



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

"EL NIÑO DE LA CALLE COMO FUTURO
DELINCUENTE EN LA CIUDAD
DE MÉXICO"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
MODESTA ALICIA ESPINO FRANCO

San Juan de Aragón, Edo. de México 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	I
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DEL NIÑO DE LA CALLE	
A) ¿Qué es la calle?	2
B) ¿Qué debe entenderse por niño de la calle?	5
a) ¿Qué es el niño en la calle?	9
b) ¿Qué debe entenderse por niño trabajador en la calle?	11
C) Los factores endógenos	13
D) Los factores exógenos	17
CAPITULO II CAUSAS QUE ORIGINAN LA PROBLEMATICA DEL MENOR DE LA CALLE.	
A) LA FAMILIA	21
B) DESORGANIZACION FAMILIAR	28
C) DESINTEGRACION FAMILIAR	35
a) Separación de cónyuges	42
b) Muerte de algún cónyuge	43
c) Abandono de los padres	45
d) Carencia afectiva hacia los hijos	48

e) Unión libre o concubinato	55
D) LA EDUCACION DE LOS PADRES	63
E) SITUACION ECONOMICA DE LOS PADRES	66

CAPITULO III EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DEL MENOR EN LA CIUDAD DE - MEXICO.

A) DESORIENTACION EDUCACIONAL	69
B) ADICCION A LAS DROGAS	74
C) ALCOHOLISMO	81
D) PROSTITUCION	84
E) EL PANDILLERISMO	89
F) LA MENDICIDAD	93
G) ROBO	95
H) HOMICIDIO	99
I) CONCEPTO DE DELINCUENCIA Y DELINCUENTE	101

CAPITULO IV INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE MEXICO.

A) SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	106
B) DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (CENTRO DE ATENCION-- TOXICOLOGICA) "JOVENES POR LA SALUD"	113

	Página
C) DIRECCION DE PROTECCION SOCIAL D.D.F.	117
D) CONSEJO PARA MENORES INFRACTORES	121
E) ALTERNATIVAS PROPUESTAS	143

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Decimos que el futuro de la humanidad está en los niños, quizá por eso el Estado y la sociedad se preocupan y desean muchos beneficios para ellos, como escuelas, albergues infantiles, centros recreativos, servicios médicos, etc., sin embargo surge en mí un gran interés por los niños de la calle y también por aquellos que estén en riesgo de serlo.

Este interés se convierte en un temor ante la gran cantidad en la actualidad de miles de estos niños, que viven y trabajan en la calle ocasionando una serie de conductas que nada favorecen a nuestra sociedad.

El presente trabajo pretende analizar las posibles causas que originan la problemática del niño "de" y "en" la calle de la Ciudad de México ya que es compleja y multifacética.

A partir del elevado flujo migratorio, la Ciudad de México se convirtió en el principal punto receptor de miles de familias demandantes de trabajo, vivienda, alimentación, educación y salud. Con esta proliferación de asentamientos irregulares, el crecimiento de la ciudad se desbordó de manera anárquica y un amplio sector de la población quedó al margen del trabajo remunerador, y ante la emergencia económica de estas familias e innumera

bles problemas internos, el niño se ve en la necesidad de salir a la calle a deambular o incorporarse, al igual que los adultos, en la economía informal de la ciudad, con la consecuente deserción escolar y la condena tácita a la permanente marginación económica de miles de futuros adultos.

Veremos cómo la calle representa un definido factor criminógeno, donde los menores, desamparados, encuentran las mil y una formas procurarse ingresos tratando de sobrevivir en medio de un universo de grandes desequilibrios socioeconómicos y culturales.

También se observará que un niño "de" la calle es aquel que habiendo roto con el vínculo familiar temporal o permanente, duerme en la vía pública y sobrevive realizando diversas actividades de subsistencia, ha desertado de la escuela y convive con niños igual que él.

Y niño "en" la calle es aquel que aún mantiene el vínculo familiar, que suele estudiar y sale a la calle a realizar --- actividades marginales de la economía callejera para el propio sustento o para ayudar a la familia.

Siendo la familia la base de la sociedad, observamos cómo ésta ejerce cierta influencia (no del todo) para que un infante se convierta en niño "de" y "en" la calle, así pues tenemos - que dentro de las familias donde existen innumerables problemas que traen como resultado su desorganización y/o desintegración,

por lo tanto esto es lo que hace pronosticar que la familia está en decadencia, siendo los únicos afectados los menores, que sufren constantes crisis emocionales, saliendo a deambular por las calles sin esperanza alguna. Enfrentándose a un ambiente malsano donde aprenden conductas nada favorables para él, como las que veremos en el desarrollo del presente trabajo.

Es por ello que se requiere de manera más urgente y eficaz la protección de la Sociedad Civil, así como de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales para tomar medidas adecuadas acerca de esta problemática del niño "de" y "en" la calle y de aquellos que estén en riesgo de serlo, para que en un día no muy lejano, este niño no tienda a convertirse en un futuro delincuente en la Ciudad de México.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL NIÑO DE LA CALLE

La vida que llevamos los habitantes de la gran Ciudad de México, no es nada recomendable, ni privilegiada, es compleja e irremediable, ya que surgen múltiples problemas urbanos que -- tienden a agruparse, como lo es el fuerte problema de la migración y la abrumadora adaptación de miles de inmigrantes rurales a la vida de la ciudad y el desequilibrio que provocan en la estructura del empleo (desempleo), falta de vivienda, falta de ser vicios urbanos, contaminación, carencia de educación, etc.

Es desmedida la gran cantidad de gente que vemos a nuestro alrededor de cómo va creciendo de manera indefinida y con -- ello el crecimiento acelerado de la ciudad, con sus barrios ba--jos y sectores destartalados, zonas conurbanas donde florece el crimen y el vicio, ya que una característica principal de estas zonas internas adyacentes a la ciudad, es la pobreza de sus habi tantes y refleja rápidamente y en diversas formas sus partes ne--gativas como el aspecto social, económico, administrativo y de-- más de la vida comunitaria.

Por todas partes la ciudad es implacable, con sus cons--trucciones, sus calles invadidas por automóviles y comercios, la contaminación atmosférica, el ruido, el metro, etc., provocando

un desquiciamiento constante en los transportes colectivos y en las personas, ya que éstas se están acostumbrando a esta manera de vivir, de tener presiones emocionales, choques físicos, verbales, estar de mal humor, caminan sin prestar atención a nada ni a nadie, sin saberlo es posible, vean como normal la pérdida de la admiración y el adormecimiento del ser humano.

Como dice el proverbio "Dime con quién andas, y te diré quién eres. La inferencia de esta verdad tan vieja probablemente se sintió mucho antes de que se cristalizara en el popular proverbio podría interpretarse así: "Muestrame tu ciudad, y te diré cuáles son las metas culturales de sus moradores." (1)

Por esta razón, cada quien debe de familiarizarse con -- los problemas que existen y no olvidarse del sentimiento humano, para así llevar a cabo cada uno la parte que le corresponda, para beneficio de la ciudad.

A) ¿Qué es la calle?

Las ciudades están compuestas por calles, plazas, vías destinadas exclusivamente a peatones, etc. Pero nos preguntamos realmente ¿Qué es la calle? ya que puede tener diversos significados para diferentes personas y en diferentes circunstancias.

(1) Saarinen, Eliel La ciudad, su crecimiento, su declinación y su futuro 3a ed., Limusa Wiley, S.A. México, 1976 Pág.9

"Calle significa, Etm. del Lat. callis, senda, camino. -
Camino público entre dos filas de casas." (2)

Por un lado es un espacio transitivo, de tráfico de bienes y servicios, o es una ruta de intercomunicación para los medios de transporte o un sistema vial adecuado para el tránsito - de peatones, por otro lado constituye el espacio "libre" en el cual los individuos realizan sus actividades enfrentándose a fugitaciones, esperanzas, peligros, etc.

Y es precisamente la calle de la gran ciudad donde se -- realizan todas las actividades y se encuentran todos los peli--- gros, donde se pueden aprender conductas y se observan todo tipo de individuos y sobre todo viendo la gran cantidad de niños durmiendo en esas calles, atrios de iglesias, mercados, terminales camioneras, metro, etc., aprendiendo a tan temprana edad a no te ner ninguna perspectiva de progreso o seguridad y tiende de mane ra definitiva, por el medio en el que se desarrolla a estar au-- sente, distante, agresivo, a tener una conducta de vagabundaje, vicios y sobre todo al delito. Pero realmente quiénes son los -- culpables de que encontremos a esos niños deambulando marianmen te por esas calles, que los absorbe, hasta hacerlos suyos.

En México hay cientos de miles de infantes que huyeron -

(2) Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana. 9a ed.,
Espasa/Calpe, S.A. Madrid Barcelona, 1975 Pág. 995

de la cruda realidad familiar e hicieron de las calles su nuevo hogar, sucios desnutridos parecen jugar por las arterias citadinas. Lo cierto es que ellos solos enfrentan el gran reto de la sobrevivencia, que apenas si sonríen, no conocen la curicia de la ternura, y eso que se dice que los niños son el futuro del país, pero a estos niños no se les ha dado la oportunidad de gozar de sus derechos primordiales como son, el alimento, salud, vivienda y educación.

En relación al párrafo anterior los infantes sufren golpes, explotación, violaciones, etc., les quitan dinero, y luego los desaparecen, la policía o personas mayores sin escrúpulos. Se vuelven carne de presidio y huéspedes asiduos del Consejo de Menores Infractores, tratan de cuidarse de razzias o de caer en instituciones.

Ahora bien, una vez que hemos comprendido que es la calle entremos al estudio del siguiente inciso, donde abordaremos el tema del niño de la calle.

B) ¿Qué debe entenderse por niño de la calle?

Como se ha mencionado anteriormente, no podemos dejar de pensar y palpar que cada vez con mayor frecuencia se encuentran en las calles de la ciudad o ciudades, menores que se dedican a - diversas actividades marginales, o simplemente deambulando y en - sus semblantes reflejan no una, sino muchas necesidades.

En la Ciudad de México, el fenómeno se ha extendido de ma nera alarmante haciéndose presente incluso en pequeñas ciudades y municipios alejados, provocando también así la migración ocasionada por el desempleo y la falta de oportunidades, la pobreza extrema del campesino mexicano, que lo hace cambiar de residencia con frecuencia y enfrentarse a este vivir cotidiano donde existe ruido continuo y ensordecedor, la falta de vivienda con todo tipo de servicios, atención médica inadecuada, dificultad para la satisfacción de las necesidades básicas y su descuido a la infancia.

Todo lo anterior provocando un conflicto económico, así - como la mayor ingesta de bebidas alcohólicas, el uso y abuso de - drogas, y es por ello como surge la necesidad de que el niño colabore para ayudar a solventar los gastos indispensables del hogar, viéndose en la necesidad de salir a la calle y es así como miles de infantes luchan día tras día por sobrevivir en las calles de la ciudad más grande del mundo; vendiendo chicles, limpian para--brisas, roban, son usados para la prostitución o el tráfico de --drogas, desempeñan empleos mal remunerados y fatigantes, utilizan

diversos estimulantes para mitigar la soledad y el hambre; son rechazados, explotados y golpeados por los adultos. Es por ello que la calle se convierte en el lugar adecuado para ejercer o en contrar un posible refugio, desahogo, facilidad o perdición para estos seres, que son los niños.

En 1989 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), - considera y define que un niño "es un ser humano que tiene pocos años, inexperto, irreflexivo. Es un ser afortunado, que recibe trato afectivo, sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, si es rico o pobre, si tiene o no padres o impedimentos físicos o mentales." (3)

Se considera menor, a un ser humano menor de 18 años que requiere de nuestra ayuda en su primera época de vida, brindarle amor, confianza y respeto.

La presencia de menores en las calles de la Ciudad de México forman parte de la dinámica urbana, existiendo una diferencia entre los niños mexicanos y diferenciándolos entre sí, como ¿Qué debe entenderse por niños de la calle?

(3) Flores S. Gabriela. Revista "Macrópolis" No. 8 México:
Los niños de la calle 30 de abril de 1992 Pág. 23

Niño de la calle es aquel que ha roto con el vínculo familiar y ha hecho de la vía pública su espacio vital, o es aquel que tiene una relación parcial o periódica con su familia, realiza diversas actividades de subsistencia, convive con niños igual a él, en la calle, ha desertado de la escuela por lo que presenta bajo aprovechamiento.

La Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros los define: "Niño de la calle: Niños de uno y otro sexo que habiendo roto el vínculo familiar temporal o permanente duermen en la vía pública y sobreviven realizando actividades marginales dentro de la economía informal callejera." (4)

Estas criaturas son en su mayoría, niños y niñas entre los siete y diecisiete años de edad, que viven en la calle y trabajan para sustentarse y para ayudar también al sustento de sus familias, que casi siempre son demasiados pobres para atender las necesidades básicas de sus hijos.

En la calle esos niños a los que nos referimos están desamparados de la protección familiar y de la comunidad y en consecuencia, se tornan vulnerables a la explotación de terceros y a una gran variedad de peligros físicos y morales. Muchos pasan

(4) Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros. (folleto) Resumen Ejecutivo, México. 1992 Pág. 10

en la calle todas las horas hábiles y algunos hasta sus noches, por lo tanto los hace fuertes y astutos dentro de su propio medio, por eso son ricas sus perspectivas de desarrollarse y conquistar un futuro mejor y tienden a enfrentar riesgos derivados de las actividades delictivas y antisociales de los adultos que se presentan en las calles de la gran Ciudad de México, ejemplo, alcoholismo, drogadicción, prostitución, robo, etc.

Sin embargo hay una gran demarcación entre el niño y la niña de la calle, son dos realidades distintas, aunque víctimas y producto de una misma situación social.

La problemática de la niña de la calle es mucho más grave por la doble condición, de abandono y de mujer, pues en la calle está más expuesta a sufrir las consecuencias de como se situaba el papel de la mujer en la sociedad, en la familia es rechazada y en el servicio doméstico este no es valorado como trabajo. Además ella sufre las consecuencias de la maternidad prematura, el abandono y la prostitución. Representando esto, un enorme deg perdicio de potencial humano, tanto para sí mismos como para la sociedad.

"es la calle un definido factor criminógeno, donde los menores desamparados o explotados por sus propios padres, encuentran de las mil y una formas procurarse ingresos .." (5)

(5) Tocavén García, Roberto Menores Infractores 4a ed., Edicol, S.A. México 1976 Pág. 40

Ya que observamos cada día, con más frecuencia niños deambulando en la calle, presentando una serie de características, -tratando de sobrevivir en medio de un universo de grandes desequilibrios socioeconómicos y culturales, experimentando efectos negativos por parte de la sociedad.

a) ¿Qué es el niño en la calle?

En la Ciudad de México existen cinturones de miseria, donde de muchas familias van en busca de un lugar en donde establecerse, invaden terrenos, y construyen sus viviendas con todos los materiales posibles, teniendo como consecuencia la carencia de todos los servicios básicos, estas familias cuentan con un promedio de cinco a ocho hijos que carecen de toda falta de atención, desamor e indiferencia por parte de los padres, éstos ven en sus hijos la manera de que ellos colaboren para ayudar al sostenimiento del hogar, motivo por el cual existen los niños en la calle.

El niño en la calle aún mantiene vínculos con su familia sale a la calle a trabajar para conseguir algún ingreso para su familia, tiene un domicilio y asiste con cierta regularidad a la escuela.

La Comisión para el Estudio del Niño Callejero define:

"Niño en la Calle: Niño de uno y otro sexo que mantiene vínculo familiar, que suele estudiar y sale a la calle a realizar actividades marginales de la economía callejera para el propio -

sustento o para ayudar a la familia." (6)

Este núcleo que como ya señalamos, está formado por los menores que viven con sus respectivas familias. Representan el sustento parcial o total, pues a ella destinan sus ingresos. En general laboran un promedio de 6 horas diarias, y obtienen por ello entre uno y dos salarios mínimos.

Las edades en que empiezan a trabajar fluctúan siempre entre los 8 y 11 años, y es ésta la causa principal de su deserción escolar. Además están expuestos a sufrir accidentes, ya que laboran en sitios de alta concentración de tráfico vehicular.

En este sentido tanto el niño (a) "de" y "en" la calle deben asumir responsabilidades prematuras sobre su propia sobrevivencia material y con frecuencia sobre la sobrevivencia de otros miembros de su familia.

El desempeño de una actividad de sobrevivencia fuera del ámbito familiar agrava los riesgos a los que están expuestos estos menores. Sin embargo, con frecuencia está es la única alternativa real para la sobrevivencia de grupos familiares de bajos in-

(6) Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros. Op. Cit.
Pág. 10

gressos, en los que no basta la elaboración de toda la fuerza de trabajo adulta disponible, sino que también se hace indispensable incorporar la de los menores, y es así como se pone al niño a merced del malsano ambiente callejero y de las malas compañías que tanto más pesan en la vida de los menores ya que de ellos aprenden conductas desordenadas, porque siempre hay algunos ya iniciados en los vicios del alcoholismo, drogadicción y en las perversiones sexuales incitándose a conductas más graves como el delito.

b) ¿Qué se debe entender por niño trabajador en la calle?

Son los niños que laboran en la calle, en el sector informal de la economía (vendedores ambulantes, limpian parabrisas, pa-yasitos, etc.) de manera obligada o voluntaria, contribuyen al ingreso familiar, conservan su relación en el hogar, se ausentan o decertan de la educación escolar y está en riesgo de llegar a convertirse en niño de la calle.

El Dr. Héctor Solís Quiroga dice: "hemos visto niños que trabajan en la vía pública, y en otros lugares peligrosos o insalubres, a pesar de las prohibiciones de la Ley Federal del Trabajo. Situación tan anormal tiene el efecto de que el niño que ya trabaja abandone la escuela, con lo cual queda gravemente desarmado para resolver los problemas de la vida diaria, así como los del futuro adulto que él llegará a ser. Esto hace que haya una enorme cantidad de adultos inpreparados para el trabajo, que sola

mente pueden prestar servicios de última categoría. Como su número se eleva a millones de personas, hay muchos que quedan desempleados. Tal es la razón por la que, en términos generales, el menor no deba trabajar, ya que quedará incapacitado no sólo para laborar en cosas complejas, sino para resolver los problemas comunes de su vida diaria. " (7)

Al tomar el niño la calle como su universo existencial - en sus actividades marginales de la economía informal, sus riesgos principales son las agresiones del medio ambiente y la posibilidad como ya se ha mencionado anteriormente de claudicar en sus estudios.

Está problemática que vive en su entorno el niño "de" y "en" la calle influye para que conozca a otros que estén en las mismas circunstancias que él, formará pareja, después grupos y - quizá muy probable, una pandilla que caerá en vicios, delincuencia y en futuros malvivientes y desadaptados sociales.

(7) Solís Quiroga, Héctor Justicia de Menores 2da ed., Porrúa, S.A. México 1986 Pág. 259

G) Los factores endógenos

Nuestra sociedad está en continua evolución, vemos que la criminalidad avanza, detectamos varios de los factores que la provocan, y solo conociendo esta diversidad de factores, sabemos qué contribuye a que un hombre integrado a una sociedad, realice determinados actos.

Los factores criminógenos se dividen en dos: Uno es el factor endógeno y el otro es el factor exógeno.

" Los factores endógenos son todos aquellos elementos - que el individuo lleva dentro de sí mismo, como lo es la herencia, el factor endócrino, una enfermedad tóxica infecciosa en el sujeto que lo impulsa hacia la criminalidad." (8)

Es indiscutible que el individuo trae consigo desde que nace, los rasgos más característicos de su personalidad, ya que desde que se encuentra dentro del vientre de la madre es totalmente dependiente de esta, es por ello que la madre debe protegerse y cuidarse durante el embarazo, vigilando el crecimiento armónico del producto.

(8) Rodríguez Manzanera, Luis Criminología 6a ed., Porrúa, S.A. México, 1989 Pág. 485

Quando el niño nace, solamente se adapta al medio por la respiración, posteriormente tendrá un desarrollo biológico y psicológico, en la que podrá tener una serie de complejidades, con los vínculos en el mundo inmediato que lo rodea, siendo los padres los que van a servir como nexo de unión con el medio y la primera educación, que le servirá para desarrollar su conducta de adaptación, al medio ambiente, ya que este ejerce una poderosa influencia sobre el individuo, en todos los aspectos de la vida.

La herencia hablando biológicamente, es el fenómeno de la transmisión de caracteres cromosómicos, fisiológicos, psíquicos o patológicos de un ser a su descendencia y es de suma importancia que al darse esta formación, de fusionarse dos células (espermatozoide -ovulo) son factores determinantes en la expresión de caracteres hereditarios, aunque no manifiesten su acción de inmediato, se realiza en generaciones posteriores.

Se dice que la herencia es uno de los principales factores que dan lugar a la delincuencia, aunque no existen pruebas de que haya herencia criminal directa, se cree que sí se puede heredar ciertas potencialidades en cuanto a la formación de tendencias delictivas, por ejemplo tenemos el caso de los herederos alcohólicos de los cuales hay bastantes, en los Centros de Readaptación para el Menor Infractor, se sabe que generalmente son inestables con fuertes tendencias a la perversión de los instintos, de constitución enfermiza y falta de voluntad.

"El alto porcentaje de heredo-alcohólicos se debe, no solamente a los padres alcohólicos crónicos, sino también a aquellos que han sido engendrados por los padres en un estado de embriaguez así mismo, existen enfermedades como la sífilis, tuberculosis, etc., que ejercen su efecto y que van unidas a la presión de un ambiente malsano creando al menor tendencias delictivas." (9)

La genética es sumamente extraordinaria, ya que se han encontrado sujetos que tienen cromosomas de más o de menos, que los demás, con resultados físicos y mentales notables.

"Cada célula contiene en su núcleo un número fijo de cromosomas y cada uno de éstos está compuesto de unidades hereditarias llamadas genes, y están constituidos de moléculas de ADN -- (Acido Desoxirribo Nucléico, en ingles DNA), los genes que componen cada cromosoma son miles de unidades las cuales pueden realizar 15 millones de combinaciones posibles, en los genes, que se combinan como cartas de barajas, están los planos de la construcción del nuevo individuo, su sexo, el color de los ojos, del pelo, el grupo sanguíneo, el factor RH. y quizá su predisposición a delinquir." (10)

(9) Tocaven García, Roberto. Op. Cit. Pág. 28

(10) Rodríguez Manzanera, Luis Op. Cit. Pág. 307

Es por ello que el individuo al nacer debe poseer la debida información genética, buen funcionamiento de sus glándulas, pituitaria o hipófisis, estas son de gran importancia ya que están localizadas en la base del cráneo y tienen influencia definitiva en el crecimiento del menor. Porque desde su hiper o hipoactividad hacen del niño inestable, imperactivo al hipotiroidismo, lo hace abúlico y flojo, y ciertos padecimientos pueden provocar la presencia de actitudes violentas, es por ello que las glándulas de secreción internas para muchos criminólogos son la clave del delito.

Podemos concluir, que sería arbitrario decir que los factores endógenos son los principales, los que pueden determinar que un menor realice conductas antisociales.

Pues tenemos también que es indiscutible que el factor del medio ambiente social o económico, que son factores exógenos, son de suma importancia en la formación de un menor, ya que no hay que olvidar que un niño al estar en un ambiente donde existe, toda clase de vicios, corrupción y perversión está en un ambiente favorable para las tendencias criminales, llegará a ser invariablemente un infractor de la ley.

D) Los factores exógenos

Los factores exógenos "son todos aquellos que se producen como su nombre lo indica, fuera del individuo; podríamos decir - que son los que vienen de afuera hacia adentro." (11)

Hoy en día es indiscutible la importancia que tienen los factores ambientales, sociales y económicos, ya que son los que - ejercen mayor influencia en la psique de los menores, y dichos - factores constituyen un verdadero campo de acción, para la conduc - ta de estos.

El factor económico esta unido a la vida total del hombre y su hogar como la crisis, la opresión, la desigualdad de clases, el analfabetismo y el desempleo, encareciéndose los productos de primera necesidad (alimento y vestido), ocasionándose una mala - alimentación y vestir del hombre y su familia provocando que se - carezca de lo más indispensable, y al sentir la desesperación de la pobreza en que se encuentra, empieza a dedicarse a ocupaciones nada favorables para él.

Propiciando que el niño, el joven al tener que enfrentar junto con su familia esta serie de problemas, se le crean conflic

(11) Ibidem. Pág. 481

tos internos dentro de su conciencia, por lo cual perdiera la fuerza natural que posee cada niño en su desarrollo físico como intelectual, y sale a la calle a tratar de solucionar sus problemas y los de su familia, enfrentándose a esa ciudad donde el conglomerado y la deshumanización presentan un panorama doloroso, frustrante hacia la moralidad y formación del menor, convirtiéndolo en candidato a la delincuencia.

"tenemos factores sociales, por ejemplo la familia, el barrio donde se vive; si la familia está integrada o desintegrada, cuántos hijos tiene la familia, la pandilla con la que el sujeto se reúne, la clase social a la que pertenece, etc." (12)

Las causas externas en las que se desarrolla el menor, - ya sea en el ambiente familiar, social o económico es muy importante en su personalidad, ya que se ha considerado que la delincuencia juvenil tiene su origen quizá, en el mismo seno del hogar, en donde el niño vive y se desarrolla, donde quizá sufre la explotación, maltrato físico, psicológico y el abandono de sus padres provocando esto que el niño salga fuera de este.

Y es cuando el niño sale fuera de su casa, encontrándose desorientado sin estar apto para enfrentar a la ciudad, en donde

existe un gran peligro y malas compañías, que suelen ser mayores que él, hay que considerar que los menores son cien por ciento imitativos y empiezan a aprender conductas y vicios nocivos para él.

El niño no sólo exige protección sino que demanda asistencia en su desarrollo y la satisfacción de sus necesidades fundamentales y quizá con un poco de empeño y buena voluntad, con una gran capacidad teórico-práctica, técnica y económica se lucha contra la influencia del medio (las calles, malas amistades, el vagabundaje y el vicio de la ciudad), que atrae a los menores hacia la iniciación de lo antisocial.

CAPITULO II

CAUSAS QUE ORIGINAN LA PROBLEMATICA DEL MENOR DE LA CALLE

Se sabe que el problema social conocido como el "Niño de la calle" ha estado presente en la vida de nuestra gran Ciudad de México desde hace mucho tiempo, hoy en día al ver la gran cantidad de estos niños en diversos puntos principales de la ciudad, nos hace pensar en las causas que originan la problemática del menor en la calle, quizá se deba como se señaló en el capítulo anterior a factores endógenos, o a la pobreza extrema de la familia, ¿Tal vez a la desintegración familiar? ¿Será el maltrato y abuso del que son objeto los menores en sus propios hogares? ¿Se deberá al fenómeno de la paternidad irresponsable o a los hijos no deseados? ¿Es posible que sea porque las calles se hayan convertido en la mejor alternativa como refugio a sus problemas internos, remuneradora y formativa ante la falta de oportunidades atractivas en la economía formal, y por lo mismo los padres o el menor hayan decidido que éste último deje la escuela y se ponga a trabajar o simplemente a deambular? ¿Acaso la calle podría representar un reto para aquellos niños y adolescentes que tienen el ánimo dispuesto para la aventura? Sin duda estas y otras muchas causas pueden ser los detonadores de que muchos niños se encuentren en la calle.

A) LA FAMILIA

El hombre vive en sociedad y por ello es un ser social, solamente puede surgir a la vida, mediante la unión de dos seres humanos hombre-mujer, sin importar las condiciones o bajo que -- circunstancias se lleva a cabo dicha unión. Y es así como surge la familia que constituye una institución natural de profundas - raíces humanas.

La Enciclopedia Universal Ilustrada define:

"Familia. F. Famille.- It. Famiglia.- In Family (Etim. del Latín Familia, deriv. de famulus siervo)
F. Gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor de ella
Número de criados de uno, aunque no viva dentro de su casa./ Con
junto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje.
V. hijo, madre, padre de familia/ Parentela inmediata de uno." (13)

La familia es sin dudar, la unidad elemental de que se compone la sociedad y cada uno de sus integrantes debe participar y organizarse mutuamente para un buen funcionamiento de ésta. los padres principalmente deben poner empeño en ocuparse correctamente de sus hijos, apoyarlos, estimularlos, darles amor, comprender

los y respetarlos, etc.

Ya que para el niño, la familia constituye su único mundo, al igual de que necesita permanecer durante nueve meses en el seno materno hasta alcanzar el desarrollo anatómico suficiente que le permita una vez nacido seguir viviendo en el mundo exterior, -- así mismo el recién nacido necesita permanecer ahora durante muchos años dentro de otro seno protector que es la familia hasta -- que su desarrollo físico y mental alcance la maduración suficiente que le permita romper la dependencia familiar, y estar preparado para entrar a un ambiente diferente, en donde se encontrará -- con una serie de problemas que él solo deberá de enfrentar en su vida diaria.

Al estar la familia dirigida por los padres, recae en --- ellos toda la responsabilidad (y tienen esa obligación) de forjar y socializar al niño y fomentar el desarrollo de su identidad, -- puesto que en ello representa en sí mismos el camino positivo o negativo del destino de los miembros que la integran.

Es por ello que la familia al cumplir con lo cometido de formar personas integrantes, cuidando la formación de los hijos, porque a medida que ellos vayan participando en la vida familiar, a su vez irán aportando elementos a esas relaciones interpersonales, haciendo más rica la relación formadora de personas, ya que es en la familia donde vamos a compartir nuestras primeras espe-

ranzas, alegrías, ilusiones, frustraciones, etc. y siempre en ella estaremos tanto en las buenas como en las malas.

La familia produce sus propias normas de conducta, que hace conocer, no son teóricas ni están debidamente estructuradas, sino que en función de actos concretos y en forma no siempre congruentes se van dando y su función principal es proporcionar un clima estable y emocional para los miembros que la integran.

Ya que cuando los hijos han nacido, necesitan ser cuidados, asegurados en su existencia de una manera donde exista el amor, respeto, confianza, educación, etc. todo lo cual no pueden hacerlo ellos por su propia cuenta, ni siquiera pueden pedirlo, puesto que aún no tienen conciencia ni voluntad, aunque si sienten el rechazo que pueden provocar sus padres hacia ellos.

Por lo tanto es la familia la que tiene la tarea de moldear el carácter del niño, así como de su formación dentro del desarrollo de su personalidad, para que pueda tener una adecuada formación mental, porque con los procesos que ocurren dentro de esta, el menor podrá aceptar o rechazar total o parcialmente esa atmósfera ya sea positiva o negativa, por la misma situación que pueda surgir o subsistir dentro del ambiente familiar, ya que dentro de ella se encuentran pequeñas o grandes tensiones emocionales, disgustos y amarguras.

Como ya se ha mencionado anteriormente que no importa -

bajo que circunstancias se formó la familia, ya que primeramente se originó por un fenómeno natural, aunque no olvidemos que existe la del matrimonio.

Al respecto el Profesor Frances Emile Faguet (1847- 1916) opina que: "de todas las victorias de la cultura sobre la naturaleza, el matrimonio monógamo es la más brillante, la más vigorosa y tal vez la más fecunda." (14)

Rojina Villegas opina que la familia " es una institución basada en el matrimonio que vincula a cónyuges y descendientes bajo formulas de autoridad, afecto, respeto, con el fin de conservar, propagar y desarrollar la especie humana en todas las esferas de la vida." (15)

Y teniendo el matrimonio como objeto la procreación y protección de los hijos y aunque la unión del hombre y la mujer se lleve ha cabo bajo diferentes formas que no sean precisamente las del matrimonio, existen los hijos, los cuales deben de proteger y darles todo los cuidados necesarios que se tengan a su alcance y posibilidad.

En la actualidad las parejas ya no desean contraer ma--

(14) Faguet Emile. Les Préjugés Necessaire Paris 1911
Pág. 267

(15) Rojina Villegas, Rafael Derecho Civil Mexicano Tc.oo II
7z. ed., Porrúa S.A. México 1980 Pág.25

trmonio sino que se unen libremente, y cuando deciden dejar su hogar y formar otro, lo hacen creando con esta situación, que sus menores hijos no tengan la protección, ni la posibilidad de convir y conocer cual es el verdadero valor de la familia.

Aunque lo ideal sería la unión basada en la moral y las buenas costumbres, la causa principal de la desunión entre pare--jas proviene del olvido de sus deberes y una serie de causas que trae consigo desde el inicio de su relación, es por eso que el matrimonio a venido decayendo, formándose la familia sólo con los miembros que desean estar, ya que si se tiene un padre que olvida sus obligaciones y una madre neurótica que grita sin cesar contra sus hijos temerosos, estos al enfrentarse a tan temprana edad a - una serie de problemas emocionales dentro de su hogar, encuentran que la mejor manera de escapar de estos problemas es salir a la - "calle" provocando con esto, que estos niños al sentir la falta - de afecto y el rechazo provocado por sus padres, se convierta primeramente en un niño agresivo y conforme pasa el tiempo adquiere una serie de resentimientos que lo pueden llevar a cometer una serie de conductas antisociales, llevándolo quizá a la total delin- cuencia.

"Dentro de la familia existe todo un proceso de formación que es el que puede prevalecer en la atmósfera familiar, sobre to- do cuando el grupo familiar se encuentra lleno de amor, cariño y

respeto mutuo." (16)

Cuando un niño esta dentro de un proceso de vivencias - emotivas y un mundo de relaciones afectivas, que son trasmitidas por personas mayores, quienes les brindan amor, respeto y comprensión por lo cual ellos admiran e imitan, influyendo este en su desarrollo y personalidad, sintiéndose además protegidos y seguros en las diferentes etapas de su formación.

Pero si la atmósfera esta llena de cambios y desvíos - bruscos, trae como consecuencia profundos resentimientos en los menores, y una serie de frustraciones, amarguras, desepciones, - hostilidades, etc., hacia los padres o a quienes lo rodean, de ahí la importancia de la tarea familiar de socializar al menor y fomentar el desarrollo y bienestar familiar.

Desgraciadamente el menor es una víctima del medio familiar, ya que es determinante el tipo de problemática en la que se encuentre esta. Las familias que viven en total desorganización, pobreza extrema, la falta de alguno de sus miembros, muerte de alguno de los padres, el cuidado alimenticio y escolar de los menores en manos de terceros, las madres solteras o abandonadas, la unión libre, el maltrato, el abandono a los menores, etc., son causas más que suficientes para que el menor salga del hogar

(16) Tocavén García, Roberto. Op. Cit. Pág.34

familiar. De tal manera que si el menor no va revestido de un escudo moral tallado por sus padres, o por quienes lo rodean, fácilmente será influenciado por las calles de la gran Ciudad de México, tendiendo a un comportamiento pésimo y a una vida futura de delincuencia precoz.

B) DESORGANIZACION FAMILIAR

En contraposición de una familia organizada existe la desorganización, sus causas son variadas pero la mayoría de las veces es producto de la diversidad de uniones accidentales y de una mala convivencia entre los miembros de una familia. Y este problema en la época actual es ampliamente discutido.

El Diccionario Pequeño Larousse define:

Desorganización.- "es la acción de desorganizar, destruir la organización, llenar de confusión y desorden, desorganizar una administración." (17)

La desorganización familiar se inicia por la pésima actitud y ejemplo de los padres dentro del hogar. Por lo general existen algunas familias, con una vida desordenada, confusa, donde -- existe una inestabilidad, no hay congruencia, están distribuidos por la imposición, no existen patrones de conducta de ninguna especie, la comunicación por medio verbal difícilmente existe, la convivencia no se da entre ellos.

Todo esto es consecuencia, quizá desde los inicios del no

(17) García Pelayo, Ramón. Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado. Larousse. México. 1983 Pág. 224

viazgo cuando dos personas de diferentes costumbres, culturas y en ocasiones clases sociales, se atraen por el solo físico, tratan de conquistarse mutuamente hasta llegar al matrimonio o simplemente unirse libremente y como consecuencia de esa relación - procrean hijos. Quizá esos jóvenes que confundieron el amor con la atracción sexual tengan que terminar en matrimonios forzados o con el tiempo, teniendo como desenlace el rompimiento de esa unión o bien si permanece unido enfrentará constantes disturbios familiares, aumentando la tensión e inestabilidad emocional, provocando múltiples problemas, como es la ausencia total de alguno de los padres para evadir tensiones, y provocando esto, que el niño no - guarde una imagen adecuada del padre o la madre, tanto en sus actitudes como ejemplos, los cuales el menor puede tomar referencia ya sea necesaria o permanente en su imagen infantil, donde quedan recuerdos muy lejanos tanto agradables como desagradables.

Aunque no necesariamente la desorganización familiar es - por las desavenencias conyugales, también suele ser por una pesi ma economía, ya que al tener que trabajar ambos padres, estos tie nen que abandonar en cierta medida a los hijos, y es así como la mujer sale a trabajar fuera del hogar y cumple su doble tarea de trabajar fuera y dentro de este, provocándole esto múltiples pro blemas, ya que el hombre aún en nuestros días esta acostumbrado a exigir el cumplimiento por parte de la mujer en su papel de ama - de casa, y no está educado para compartir y ayudar a su esposa - con las labores del hogar.

Surgiendo una serie de problemas, así la mujer empieza a tener en mente el deseo de conquistar mejores ingresos y sentirse más independiente, por ello opta por abandonar totalmente al niño en manos de terceros, que no tienen el más mínimo interés de educar al menor, e incluso recurre a ciertas instituciones auxiliares como son las guarderías en donde sólo arrinconan y olvidan a los menores, trayendo consigo una infinidad de problemas que afectan el desarrollo emocional de estos.

La verdad es que el papel tradicional que tiene la mujer como administradora del hogar no ha podido aún ser delegado, y en buena medida muy poco o nada compartido con su compañero.

Al tener la mujer la necesidad de trabajar o simplemente quiere hacerlo, deja en muchas ocasiones desorganizado su hogar, ya que el hombre como se ha señalado anteriormente, en nada le ayuda en el mismo, además se va creando una competencia entre los cónyuges, tratando de ser cada uno más independiente, no dándose cuenta que cada uno con su actitud, descuida la educación y cuidados de sus hijos.

Debido a esto es común que ambos padres se ausenten del hogar la mayor parte del día, con el fin de lograr un ingreso económico, por lo que al regresar a su hogar, les queda poco tiempo y energías para dedicarles atención a sus hijos, y en ocasiones su cansancio los agota e irrita, y sin ganas de nada, apenas y -

si hacen contacto y conviven, suprimiendo al mínimo las relaciones con los hijos, privándolos de un ambiente hogareño.

Y lo que es peor cuando el padre se ausentan por amores ilegítimos, disgustos familiares o irresponsabilidad intencionada y solo se presentan a dormir o no se presentan días enteros, causándole esto un daño moral a los hijos.

Así es como vemos que con el cambio de valores morales, - la familia pasa por un desequilibrio y desorden, existiendo totalmente la falta de comunicación, respeto y desacuerdo entre los padres, causando perturbaciones en el niño, cuando discuten delante de él sus desavenencias conyugales, muestran a los menores sus defectos, perdiéndoles la veneración, e incluso avergonzándose de ellos.

"A mayor desorganización familiar, más difícil es el control de los hijos, mayor la importancia y más violenta la represión." (18)

Cenicero y Luis Garrido, al hablar de las causas que inducen a los niños a salir del hogar e introducirse a esas calles e incluso a delinquir dice "es conocido que en México delinquen los

(18) Garza G. Fidel Mendiola H. Salvador Adolescencia Marginal e Inhalantes. 2a. ed., Trillas. México 1983 Pág. 122

niños nacidos fuera de matrimonio y los huérfanos; por la desorganización de la familia; los que son víctima del maltrato físico y castigados con exceso; por el alcoholismo de los padres, los que se hayan privados de alimento, falta de cuidado o que han sido abandonados, como resultado de los factores económicos, habitación, medio familiar, ignorancia o negligencia de los padres." (19)

No hay que olvidar que hay hogares donde existe una total desorganización familiar, porque todos son delinquentes en ella, es decir la madre, el padre y los hijos, se dedican a robar para vivir, e incluso llegan a matar, y lo que es peor cuando los delitos son cometidos dentro del mismo grupo familiar como son los robos hogareños, lesiones, incesto y hasta el delito de parricidio y un sinnúmero de conductas delictivas, que crean en el menor la convicción equivocada de que eso es lo correcto o normal, ya que ese es su único mundo.

El semi-abandono en el que se deja a los hijos pequeños o adolescentes, cuando son encargados con extraños, mientras los padres cumplen con su horario laboral, trayendo como se señaló anteriormente consecuencias que afectan la función psico-social del niño, que generalmente lo orilla a salir del hogar y enfrentarse a un ambiente callejero y para sobrevivir se dedica a pequeños ro

(19) Ceniceros, José Angel y Garrido Luis La Delincuencia Juvenil. 8a. ed., Botas, México, 1986 Pág. 47

bos, a penetrarse a un mundo de vicio, como es el cigarro, droga, alcohol, etc., arrojándolo quizá a la total delincuencia.

Considerando que existen una multiplicidad de factores, que ya se han señalado, que si no son los únicos sí considero - que va a ser los más importantes, puesto que de ellos se van a desprender otros, que van a contribuir a desorganizar de manera más rápida a la familia e incluso a desintegrarla totalmente, - siendo esto una de las causas que arrojan a los niños a la calle.

"Los hombres y las mujeres jóvenes son el más grande tesoro con que cuenta una nación, son su mañana, su porvenir, su futuro. Los hijos son la ilusión de la vida, la esperanza del amor, la imagen de los padres, son la razón de ser y de la lucha diaria y entonces ¿por qué los descuidamos? ¿por qué los olvidamos? tal vez por la premura de la vida, tal vez por cansancio y tal vez por indiferencia no reconocida." (20)

Ya que si bien es cierto que con el transcurso del tiempo, las diversas sociedades tienen que experimentar serios cambios, en beneficio de ellas mismas. Es necesario que empezemos - por preparar a los individuos primeramente en la etapa prenupcial, ya que el recorrido que emprenderán y la responsabilidad -

(20) Instituto de Investigaciones Jurídicas Derechos de la Niñez. UNAM. México, 1990 Pág.154

misma que tendrán como formadora de individuos dentro del seno familiar es muy importante, siendo que el desarrollo físico y mental del hombre dependen en gran parte del ambiente en que se cría siendo niño, donde pasa su madurez y donde hace su trabajo. Mientras más eleven al hombre, el hogar y el ambiente individual y colectivamente a la pureza de la vida y la sinceridad en el trabajo estará mejor preparada la sociedad para un orden social que sea duradero y base de una nación.

C) DESINTEGRACION FAMILIAR

El Diccionario Básico Espasa define la palabra Desintegrar que significa "Tr. separar los diversos elementos que forman el todo de una cosa." (21)

Así sucede con la familia que los elementos que la forman, padres e hijos se desintegran, se separan, por una serie de desequilibrios provocados por problemas y disgustos funcionales que experimentan cada integrante de esta.

La falta de comprensión entre los cónyuges provoca fuertes contrariedades, como discusiones excesivas, agresividad hacia los hijos, constantes ofensas y lo que es peor hasta llegar al maltrato físico, lo cual provoca que la pareja se separe.

El declinar de la vida familiar se debe a múltiples razones, desde económicos por el tipo de crisis que afecta a nuestro país desde hace varios años, ocasionando con esto a que varios miembros de la familia trabajen, distanciándose por falta de comunicación, cariño, comprensión, etc. provocando una conciencia totalmente individualista en ellos. Esto provoca un desajuste familiar, sobre todo en los menores, que por su sensibilidad no le per

(21) Caballero Engallar, Alfonso Diccionario Básico Espasa 9ª ed., Espasa-Calpe S.A. Madrid, 1980 Pág. 1778

mite comprender y sufre las consecuencias de una desintegración familiar.

La familia se desintegra a partir del momento en que se rompen los lazos familiares entre los cónyuges ya sea por el divorcio, muerte de algún cónyuge o porque uno o ambos padres han abandonado el hogar en forma definitiva, etc., perdiéndose con esa situación la célula de la familia,

La desintegración de la familia tiene gran significancia en el niño, de esto depende que sean capaz de vivir normal o que sufra una serie de conflictos emocionales, se requiere que crezca en las mejores condiciones, es decir, no necesita sólo ser de seado por sus progenitores, y no haber llegado únicamente por consecuencia de la relación sexual, sino ser planeados, ser cui- dados y amados por sus padres, lo que implica atenciones, exigen- cias, sacrificios, ayuda, seguridad económica dentro de sus posi- bilidades, satisfaciendo sus necesidades de tipo primario como - la alimentación, el vestido, educación, etc., y así éste se sien ta seguro y protegido.

"La familia desintegrada, sea por abandono de alguno de los padres, generalmente el hombre, o por la muerte de alguno de ellos, es un golpe duro a la correcta formación del menor en el seno del hogar." (22)

Es muy frecuente que sea el hombre el que abandone ó desintegre la familia, y en pocas ocasiones es difícil que la mujer la abandone por irresponsabilidad, dejando a los niños a la suerte, ya que ella siempre es la que trata de conservar la familia, y de continuar sosteniéndola mediante su trabajo, y es cuando se ausenta por largo tiempo del hogar, facilitando que el menor, en ocasiones, si no sabe sobreponerse a la falta de estabilidad hogareña se refugie en la calle, como una salida a sus problemas, por lo cual, si no es orientado u observado a tiempo por familiares no podrá entender ni solucionar sus sentimientos y actitudes.

"La familia es la primera institución y también la más básica de nuestra sociedad para desarrollar el potencial de un niño en todos sus múltiples aspectos, emocionales, intelectuales, morales y espirituales, así como físicos y sociales." (23)

La familia al proporcionar al niño la seguridad indispensable para lograr la madurez intelectual, social y cultural, de ahí que toda perturbación en la estructura familiar es rica en consecuencias para el infante, respecto a su adaptación al grupo social, personal y motivación cultural, por esta razón, cada vez que surgan problemas efectivos en las relaciones interfamiliares, el menor sufre serios trastornos.

(23) Kenney Jhon P. Pursuit Dan G. Técnicas Políciacas y Administración de Justicia para el Comportamiento Juvenil Delictuoso. Limusa, México 1982 Pág. 20

Actualmente se vive cada vez menos en el seno familiar y se generaliza más la costumbre de hacer la vida fuera del hogar, a los niños se les deja la mayor parte del tiempo solos, por tal razón se la pasa en la calle, refugiándose en los falsos consejos de los amigos, que por regla general también son descuidados por sus padres, van creciendo solos con todos los atractivos que les presenta la ciudad, provocando esto como ya se ha señalado anteriormente, la producción de actos delictivos.

"Existen algunos indicadores de la desintegración familiar los cuales afectan a la sociedad como son: el divorcio, matrimonios temporales, el amor libre, el aborto, la pérdida de funciones dentro del matrimonio, falta de comunicación, crisis de autoridad y la paternidad irresponsable." (24)

El divorcio es una forma de desintegración familiar, la cual es muy frecuente, sobre todo en los jóvenes, por no saber resolver sus pequeños conflictos conyugales. Cuando la pareja se separa los últimos en enterarse son los hijos, o lo que es peor se dan cuenta hasta que ya no ven a uno de sus padres, ocasionando esto serios problemas en la familia.

"La naturaleza jurídica del divorcio es un acto administrativo que da como consecuencia que los jueces disuelvan el vín

(24) Chavez Ansencio, Manuel F. La familia en el Derecho 4a ed, Porrúa, S.A. México 1984 Pág. 179

culo conyugal o el contrato de matrimonio, en relación a los cónyuges así como en relación a los hijos." (25)

En sí el divorcio viene a impulsar esa desunión, disolución y desintegración familiar, puesto que muchas mentalidades inmaduras, sobre todo la de los jóvenes que apenas van a contraer nupcias, existe la idea de la irresponsabilidad de que si no consiguen sus pretenciones, pueden divorciarse y volver a experimentar con otra u otras parejas, no se ponen a pensar en las consecuencias negativas que pueden ocasionar, si es que existen los hijos.

Los efectos que pueden determinar la reacción del menor en el divorcio muchas veces dependen de la edad, ya que el menor puede o no tener conciencia del problema. Cuando el menor alcanza a comprender el significado de este, siente la indiferencia de sus padres hacia él, se da cuenta de que existe una separación de estos, y descubre que no es el ser amado, que existen los malos tratos, insultos, rechazos, etc., por lo tanto se da cuenta, que no tendrá un hogar completo.

"Para el estado el divorcio se ha presentado como un problema para la sociedad, porque no debe seguir consintiéndolo o seguir aprobándolo porque la juventud esta mal orientada al no rete

(25) Pallares, Eduardo El divorcio en México. 2a ed., Porrúa, S.A. México 1984 Pág. 36

ner a los padres cerca de sus hijos. " (26)

A pesar de lo anterior, no se puede negar, que en ocasiones el divorcio es un mal necesario, porque a veces es la solución a la vida conflictiva de aquellos que ya no pueden vivir en matrimonio, existiendo una serie de conflictos y que mejor si no existen los hijos de por medio.

Porque el verdadero mal del divorcio, lo experimentan los hijos cualquiera que sea la causa de este, ya que se les condena a no ser escuchados, a decir, a no tener una estabilidad emocional, produciéndole esto, un cambio social, sobre todo en su conducta que puede llegar a ocasionarle problemas, en la escuela y la comunidad.

Es pues el divorcio un fenómeno que se ha presentado en la sociedad de todos los países desarrollados o no, emergiendo como la crisis de la organización social de la familia; es preciso señalar que nuestro mundo contemporáneo sufre los efectos del egoísmo, la indiferencia, la violencia y la caótica desorganización social de nuestro tiempo, y que de nada ha servido, que la civilización haya tenido un avance, si la célula principal de la familia se está destruyendo.

"Corresponde a los padres reconocer, aceptar el estado presente y asimilarlo con valor y dignidad a fin de asegurar el clima adecuado en que el menor a de desarrollarse. Este necesita apoyarse en imágenes dignas de su padres, sin figurar en el fracaso de su matrimonio. " (27)

Es por ello que los padres antes de formar una pareja, deben tener una educación prematrimonial, y la responsabilidad que trae consigo el ser padres, para que el menor tenga un hogar digno y eficaz, donde exista el amor, la armonía, el respeto, - etc., y así la familia tenga la fuerza y solidez de una verdadera institución social.

Como ya se ha señalado de que existen algunos indicadores en la desintegración familiar, los cuales afectan al menor, como el divorcio o quizá de índole económico, propician que se - dejen al olvido y orillando a estos menores, a que busquen sus propios recursos en un ambiente callejero, un sustituto del hogar, sólo que este ambiente lejos de propiciar su mejoramiento, lo desvía de él.

A continuación se hará mención de las causas que originan la desintegración familiar.

(27) Ibarrola, Antonio, de. Derecho de familia 3a. ed., Porrúa, S.A. México 1981 Pág. 298

a) Separación de Cónyuges

Quando una pareja decide contraer matrimonio, o simplemente unirse libremente, basa su decisión en diversos motivos como son, el amor, afecto, la atracción sexual, etc., el hecho es que en ese momento, están seguros o tienen fundadas esperanzas, en que van a encontrar recíprocamente su bienestar.

Algunas parejas logran esa unión durante toda su vida, -- otras en cambio, por diversas circunstancias fracasan, cuando esto sucede los cónyuges empiezan a desunirse, se alejan uno del otro, y aunque sigan compartiendo el mismo techo, rompen el vínculo afectivo que los unió, dejando de ser pareja.

Ante el inminente fracaso, los cónyuges pueden optar por diversas soluciones, como la de algunos matrimonios que actúan -- con un poco de sencillez, y más aun si hay hijos, en el que -- tratan de salvar su vida conyugal, soportando indefinidamente una serie de problemas con su pareja manteniéndose unidos, otros definitivamente prefieren el divorcio, y otros más para evitarse una serie de trámites ante los tribunales simplemente desiden separarse.

La separación de cónyuges debe entenderse como la terminación de las relaciones conyugales ya sea por decisión de alguna -- de las partes o de ambas, de manera temporal o definitiva con el consecuente abandono del hogar.

Por lo tanto la pareja que actúa de esta manera lo hace egoísta e irresponsablemente, principalmente en el caso de la separación por decisión de una de las partes, puesto que tratan de sustraerse de sus obligaciones, aunque también hay que tomar en consideración que dicho abandono puede ser provocado por infidelidad, o bien por la diferencia de carácter, pero sea cual fuera el motivo, siempre traera consecuencias en los menores.

En relación a lo anterior, es importante por parte de los padres, que si llegan a tomar esta decisión, traten de dañar en la menor forma posible a sus hijos, buscando la manera de darles una educación aceptable, y si de alguna forma esa separación fuera para poder encontrar soluciones más apropiadas a los conflictos familiares, y si después de razonar, regresaran a convivir, a apoyarse de manera pacífica pero definitiva, ayudaría a la formación más sana de los hijos. Ya que el descuido trae como consecuencia que los menores salgan del hogar, y se vuelvan vagos, rebeldes, agresivos, y muchos de ellos llegen a delinquir.

b) Muerte de algún cónyuge

Otra de las causas que da la desintegración familiar es la muerte de alguno de los padres. Cuando en una familia feliz y equilibrada fallece repentinamente el padre o la madre, y habiendo hijos pequeños se crea una gran inestabilidad emocional, ya que no tener al padre como guía y patrón de identificación masculina, ni la disciplina que este pudiera imponer, y al igual con -

la madre de sentirse protegido, querido, existiendo en ellos un lazo afectivo insustituible.

Llega a ser común que cuando uno de los esposos ha fallecido deciden ha menudo, que no contraerán nuevas nupcias, o simplemente unirse a otra persona. Esta decisión presupone una carga pesada, sobre todo en la mujer, ya que tiene que trabajar y por consiguiente abandona el hogar, y es donde conoce a otros individuos, ve la posibilidad de unirse nuevamente y encontrar una solución a su problema económico.

Y lo mismo pasa con el hombre que al tratar de encontrar una nueva compañera olvida que la pérdida del ser querido nunca podrá compensarse y se corre el riesgo de alterar el equilibrio del hogar y de las relaciones de padres e hijos.

Al presentarse la existencia del padrastro o madrastra los menores corren el riesgo de ser violados, maltratados, explotados, llegando al grado de que el niño se desespera y salga del hogar a tan temprana edad, a enfrentarse a esas calles, a un ambiente malsano, vicioso, aprendiendo cosas nuevas, para así tratar de olvidarse de los problemas del hogar.

Es por ello que debe de tomarse en consideración que el padre o la madre que vive, debe y tratara de hacerle recordar con cariño, amor y respeto al padre, para que el menor conserve una imagen donde existió protección y cuidado. Y si vuelve a unirse

a una nueva pareja, no olvidarse de ponerles toda la atención y cuidados necesarios para un buen desarrollo del menor.

c) Abandono de los padres

Siendo la carencia de interés que tienen algunas parejas en el hogar que ambos formaron, lo que produce que la familia se desintegre, por el abandono de alguno de los padres, ya sea en forma moral, material y física, perdiendo el menor toda guía de sus acciones naturales, que son las que van a trazar su destino y personalidad.

"El abandono se presenta en diversas formas y situaciones: por la muerte de uno de los cónyuges, porque el padre o la madre llegan a dormir después de una ausencia de todo el día (sólo se cuenta con ellos en graves emergencias), porque el padre o la madre salen de la ciudad a trabajar a otra parte, porque los padres salen a pasear juntos haciendo un viaje más o menos largo sin llevar hijos." (28)

No olvidemos que un problema importante, es la situación económica que enfrenta la familia, el padre al sentirse desesperado por no encontrar trabajo, opta por olvidarse de esta, y sale

(28) Solís Quiroga, Héctor Sociología Criminal 3a. ed., Porrúa, S.A. México, 1985 Pág. 164

del hogar con el firme propósito de no volver jamás, refugiándose en pulquerías, cantinas y todo tipo de antros de vicio, en donde con amigos suele inducirse al total vicio. O bien el padre al sentir la necesidad de una mejor situación económica, emigra al país vecino del norte (U.S.A), como ellos dicen se van de braceros, olvidándose en que condiciones dejan a su mujer e hijos.

La mujer al sentirse sola y carente de toda ayuda y preparación sale del hogar a conseguir alimento y lo indispensable para sobrevivir, mediante actos nada favorables para ella, como es la prostitución y provocando esto un total abandono a sus menores hijos.

Por consecuencia, en la convivencia familiar no existe el buen ejemplo paterno y materno, ya que en infinidad de estos núcleos se observa la existencia de la madre soltera; del padre que tiene una o varias amantes; la madre que se muestra feliz porque cada uno de sus hijos tiene su propio padre, diferente de los demás. Creando esto una serie de desajustes emocionales en sus hijos, que al sentirse solos, abandonados y desamparados se refugian en las calles, donde formarán grupos, que serán cuidados por un valedor, como ellos lo llaman, quien es el cuate con más años, o el más fuerte y violento, con más detenciones y que ha salido airado, o el que aguanta más catorrazos, droga o alcohol sin caerse.

Por eso sus mayores lazos afectivos son el valedor, sus cuates y una mujer que sustituye a la figura materna, la cual puede ser cualquier señora de un puesto de tacos, o una vendedora de

chicles, una prostituta; ellos son los sustitutos de sus padres y hermanos, y en conjunto representan su familia.

"Es pues el rechazo de sus padres que el niño percibe y - que le será incierto en su futuro, con la probabilidad de convertirlo en delincuente "se ha comprobado que un número sumamente -- grande de delincuentes agresivos, nunca tuvieron la oportunidad - de expresar sus sentimientos de dependencia de sus padres." (29)

Otro es el caso en que sólo uno de los padres ha vivido - siempre con los hijos y por lo regular es la madre, ya que muchas de las veces existe un gran número de madres solteras, resultado - de la falta de educación sexual y por lo tanto dándose la libera - ción sexual, sobre todo es la excesiva juventud y a la falta de - apoyo familiar oportuno.

Cuando la joven esta embarazada y es abandonada por el - hombre y por sus propios familiares, es arrojada del hogar sin -- contar con ningún medio para subsistir, y debe buscarlos a pesar de no estar preparada para ello. Cuando nace el niño, la madre se ve obligada a buscar trabajo donde la admitan con su hijo, cosa - que a menudo se le niega, conduciéndola a buscar cualquier tipo - de trabajo, llegando tal vez a vivir con un hombre que a cambio - de relaciones sexuales ocasionales, le proporcione dinero y quizá

más tarde la prostitución, olvidándose de sus hijos, que contribuyen a colocarlo en situaciones de peligro o de riesgo criminológico, ya que su educación es improvisada, y no aprende en su hogar lo - que normalmente es requerido en sociedad.

En el caso de la madre soltera, cuya familia no la abandona y apoyo, el conflicto surge con el transcurso del tiempo, ya - que el niño se va a dar cuenta, cuando asista a la escuela, y se da cuenta que sus demás compañeros tienen un padre, se le interrogara de sus apellidos y le haran una serie de preguntas que muchas de las veces son indiscretas y mal intencionadas, produciéndole - frustraciones emocionales que le provocaran angustia, ansiedad, ya que mucha de las veces las madres solteras, al dejar al menor al cuidado de la abuela, lo olvidan por exceso de trabajo o porque - ha encontrado una nueva pareja, y pensando sólo en ella, deja en total abandono y desamparo a su menor hijo, exponiéndolo a lo desconocido y al peligro, ya que muchas de las veces como se ha señalado anteriormente sale a la calle o simplemente quedan olvidados en su hogar sufriendo una total soledad y amargura.

d) Carencia afectiva hacia los hijos

Con la primera persona que tiene contacto el niño, es con su madre, así él en sus primeros meses de vida, vivira en un mundo maravilloso siempre a lado de esta. Desde que es un recién nacido necesita de cariño, ya que cuando esta lactando siente y per

cibe la figura amorosa de su madre, que le da seguridad y amor, pues es ella la que satisface su hambre física y psíquica.

De todas las relaciones interhumanas que el hombre establece, es la relación maternal la primera, sin olvidar la del padre que es un complemento, para que el niño crezca en un ambiente afectivo donde exista el amor. Y sea la familia para el niño el prototipo humano a quienes admiran e imitan y sobre todo como fuente de cariño y comprensión representando para él, aparte del modelo para su formación, la protección y la seguridad.

Desgraciadamente el aumento de la violencia en el mundo no ha podido erradicarse de las relaciones interfamiliares, y no debe estrañarnos que su dominio se inicie en el hogar y sea ahí en donde empieza a manifestarse.

Parece ser que algunos padres, sólo les preocupa sus propios problemas, olvidándose de las relaciones afectivas hacia -- sus hijos y muchas veces nos hemos encontrado con el abuso de autoridad por parte de estos, existen innumerables familias en donde todavía prevalece la "educación" a la "antigua" con "golpes" y "gritos", y es un grave error por parte de estos que creen que el niño en sus primeros años de vida no entienden ni comprenden determinadas situaciones, pero justamente es en esa etapa cuando comienza a darse cuenta de su ambiente familiar y social que lo rodea, y más gravado les queda sus primeras experiencias.

Al hablar del maltrato nos referimos que es toda conducta o acto dirigido a dominar a persona de cualquier edad o género -- que dañan y provocan alteraciones al destruir parte de la integridad biopsicosocial del individuo.

A pesar de que hombres y mujeres pueden sufrir maltrato, es indiscutible que los que más sufren de esto, son los ancianos y los niños.

Para hablar de los niños agredidos o golpeados partiremos de una definición teórica del llamado "Síndrome del Niño Maltratado" que se define como: "El conjunto de lesiones orgánicas y correlatos psíquicos que se presentan en el menor como consecuencia directa o indirecta, no accidental, que un mayor de edad, en uso de su condición de superioridad física y social, inflige sobre el menor de edad." (30)

Y partiendo de esta definición, que es una fría expresión para referirse a aquellas situaciones de maltrato en las que se incluyen heridas graves, barreras al desarrollo normal del menor, la explotación sexual y el abuso emocional. Es necesario tener en consideración que conjuntamente con las heridas físicas, vienen - las lesiones emocionales, que en ocasiones requieren de más aten-

ción médica que las primeras.

Es una penosa y frustrante realidad el hecho de que algunos niños nunca podrán crecer con aquella seguridad que da la familia, porque la educación que le pueden otorgar ciertos padres es negativa, ya sea porque este tipo de padres nunca recibió una educación adecuada, o porque aunque la tengan, su neurosis les impide transmitirla hacia sus hijos, llegando por tal razón al maltrato.

Se ha dicho en numerosas ocasiones que un padre que maltrata a su hijo está reflejando lo que hicieron con él de pequeño, porque en su infancia se criaron sintiéndose no queridos, y por ello tuvieron que colocar sus necesidades en una situación subordinada a sus padres, teniendo como resultado el que vivan con intensos deseos insatisfechos, anhelando siempre ser queridos, amados y respetados, provocando esto que sean inmaduros, impulsivos, dependientes, sadomasoquistas, exigentes, etc., aunque también independientemente de ello se asegura que los hijos muchas veces son maltratados debido a una mala situación económica, aunque existen padres pobres que son maravillosos, o por una mala relación conyugal de estos, y por consecuencia afectan el comportamiento y desarrollo físico y social del menor.

Así también podemos decir que los niños maltratados son un grave problema en la actualidad, ya que no se encuentran afectivamente ligados a nadie, presentan una característica especial, son muy agresivos a pesar que muchos de ellos se ocultan bajo una

aparente timidez, son apáticos, muestran un desinterés por todo, se les nota triste, se sienten inferiores, en fin presentan un sinnúmero de particularidades que pueden ser alarmantes, por la irritabilidad que el menor acumule dentro de su interior, haciéndolo un desadaptado social.

"El Dr. Víctor Manuel Guisa clasifica el maltrato al que están expuestos los menores de edad:

- a) Maltrato físico: lesiones por quemaduras, golpes, llagas, fracturas y ataduras.
- b) Maltrato emocional: Privación de alimentos, encierros, baños de agua fría e injurias.
- c) Abuso sexual: en este tipo de agresión, se detectó violación y tentativa de violación." (31)

El maltrato físico es de mayor frecuencia, sin embargo este siempre va relacionado con el maltrato emocional, cuantas veces nos encontramos con padres que lo único que saben hacer, es insultar o regañar a sus hijos diciéndoles que son unos niños feos, y que no los quieren, o llegan a golpear y sobre todo torturar a estos, muchas veces con objetos caseros que tienen al alcance de su mano, como son los cables, alambres, cucharas con la que los golpean, cordones con lo que los atan en la pata de la cama, los en-

cierran en roperos o cuartos de baño, o simplemente el padre les proporciona una golpiza, provocándole múltiples fracturas y muchas de las veces llegan a mutilarlos de algún órgano vital, ocasionándole esto un daño psicológico irreparable.

Otra de las peores de las crueldades es el abuso sexual, ---cuantos padrastros, tíos, primos, e incluso el propio padre se inclina por abusar sexualmente de los menores, muchas veces a sabiendas de la madre.

Muchos menores al ser víctima de violación y de conductas depravadas por parte de sus progenitores o de otras personas, pierden la confianza en sí mismo, se acompleja y el trauma psicológico es la lesión perpetua que hostigará su mente por el resto de su vida.

Tanto en Europa como en Estados Unidos, se realizaron estudios sobre este tema, y como resultado de los mismos se dio a conocer una cifra elevada de niños que presentan el llamado "Síndrome del niño maltratado".

A pesar de los avances tecnológicos y culturales del Primer Mundo, en Inglaterra se denuncian 700 casos de niños que mueren por agresión paterna. También en la moderna Albión, un millar de niños tienen que ser hospitalizados a causa de las graves lesiones recibidas por uno u otro de sus progenitores. En los Estados Unidos de Norteamérica, las cifras no dejan de llamar la atención: dos millones de niños ingresan anualmente a los hospitales, de los

cuales, al menos, dos mil mueren debido a los maltratos paternos.

En la civilizada Alemania Federal, el número asciende a 80,000 niños agredidos terriblemente, mil de los cuales van a la sepultura.

Pero es en nuestra Madre Patria donde la cantidad global y relativa es más monstruosa: ¡mueren tres niños diariamente a causa de los golpes paternos y cerca de 40,000 resultan, año tras año, con lesiones gravísimas irreversibles." (32)

Es verdad que existen diversas leyes que van a castigar de diversa índole al progenitor y al que agrede en forma brutal al niño, pero el problema no sólo está en buscar la mejor manera de sancionar al padre golpeador, ya sea poniéndolo en prisión o quitarle la patria potestad y mucho menos imponerle una sanción pecuniaria, porque el problema no reside en las consecuencias, sino de evitar de manera efectiva el maltrato que reciben los menores. No se necesita solo comprender y estudiar las características de estos padres, sino el tratar de orientar y educarlos, - no solo se debe atemorizar a estas personas con las penas que se le pueden imponer, hay que mostrarles el valor de la responsabilidad de tener un hijo, y que su egoísmo puede afectar para siempre la mentalidad del niño. Ya que el maltrato a los hijos no es una enfermedad, sino el síntoma de que las relaciones humanas y familiares han dejado de funcionar correctamente.

(32) Murray Prisant, Guillermo Revista "Médico Moderno" No.11
El Maltrato a los niños. Problemática de enormes dimensiones sociales. 15 de julio de 1992 Pág. 46

Por eso es necesario que nuestros hijos crezcan en un ambiente ajeno a todo egoísmo que asfixia a la sociedad actual, -- creando en ellos metas constantes de superación, espíritu de comprensión, de ayuda al prójimo y solidaridad, sentido de dignidad y responsabilidad, para hacer buenos ciudadanos y por consiguiente buenos padres de familia. Fomentando en los infantes la contemplación optimista del mundo en que vive, inculcándole los valores de la verdad, el amor, la justicia social e individual, la honradez y la honestidad y en general todo aquello que enfoque a su bienestar, y ellos responderán al mundo con respeto y amor. Si les damos odio, serán individuos que formarán un entorno de -- reconcor proclive a la delincuencia.

e) Unión libre o Concubinato

Como se ha señalado anteriormente, que la familia es la célula principal de toda sociedad, se compone con los padres, -- hermanos y parientes consanguíneos, en la cual el menor se va a desenvolver. Ya que regularmente un hogar está constituido, sin importar bajo que condiciones sea, por matrimonio, unión libre o concubinato.

Aunque en nuestra sociedad, la unión de una pareja es regalada, siempre y cuando sea bajo el matrimonio ya que produce efectos jurídicos, derechos y obligaciones, facultades y deberes, tanto en los cónyuges y con relación a los hijos; y que al contrario de aquellas personas que viven en situaciones irregulares, co

mo es la unión libre o el concubinato, carecen de sólida base, - porque no existe una seguridad tanto como pareja como para los hijos, ya que los efectos que produce son limitados por la ley.

No olvidemos que la gran mayoría de las familias mexica--nas, que componen nuestra sociedad viven en amasiato y obtienen - éxito en su hogar, no encontrándose unidos en matrimonio.

En la actualidad la mayoría de los jóvenes se unen, sin - ningún compromiso, muchos de ellos es por amor, pero la mayoría - es por atracción sexual, ya que tratan de evitar una serie de tramites, como es el legal o religioso y posteriormente quizá un di-
vorcio.

Muchas veces en la unión libre, al vivir en pareja como - ellos le llaman, piensan individualmente, no respetan reglas básicas para que funcione bien su hogar, si ambos trabajan hacen lo - que quieren, no llegan a dormir, se van a fiestas, etc., y ocurre lo peor al nacer un hijo, el padre se separa sin importarle en - que condiciones deje a su pareja e hijo, se aleja sin reconocerlo, la madre se ve imposibilitada, ya sea por asistir a su trabajo y no tenga donde dejar a su hijo, o por ignorancia, encontrándose - en condiciones paupérrimas.

No habiendo existido ningún vínculo con su pareja, y no - pensando si esta situación podrá afectar en un futuro, emocional - o socialmente a sus hijos, ya que su idea desde un principio, es - que si no funciona de manera positiva su relación con una persona,

seguirán siendo libres, para cambiar de pareja, hasta encontrar a la persona ideal, sin pensar si nacen ó no más hijos y en que forma enfrentarán estos, su relación con la nueva pareja de su madre ó padre según sea el caso.

Si es el hombre el abandonado y con hijos, necesita de una mujer que lo cuide y lo procure a él, todo esto por desgracia repercute en los hijos, porque tanto el padre como la madre están tan ocupados, que olvidan a sus hijos impidiéndoles dar una buena educación, llegando incluso al extremo de que para complacer y no enfadar a su nueva pareja, permiten que sus hijos sean maltratados por estos, ocasionándoles serios daños, tanto física como psicológicamente.

"En las reformas que se han realizado al introducir la legislación como una consecuencia ideológica, en la cual se mantiene como ideal la unión libre, que preconizaban el crepúsculo del matrimonio legal, ya que el mundo contemporáneo va hacia la unión libre, el futuro es el concubinato." (33)

Cada vez es más frecuente observar que se da la unión libre, ya que las parejas consideran que es la unión perfecta, comparándola con el matrimonio legal y por el comportamiento de la misma.

(33) Pacheco Escobedo, Alberto La Familia en el Derecho Civil Mexicano. Panorama, México. 1985 Pág. 194

Al ser el concubinato un grado inferior al matrimonio, - por su forma y carácter, es esto lo que lo distingue, este es un mero hecho y no un contrato, carece de formas determinadas, no -- produce todos los efectos jurídicos del matrimonio, sino tan solo unos cuantos, los que por derecho le corresponden.

La sociedad opina que el concubinato va en contra de las buenas costumbres, existen muchos padres que se horrorizan al saber que sus hijos principalmente sus hijas viven en unión libre o concubinato, y más aun cuando existen hijos, es un egoísmo por -- parte de estos al no desear comprometerse con su compañero (a), - además de que trae como consecuencias una desintegración familiar, dejando a los menores sin la protección de tener una familia segura, que tiene la obligación de darle amor, comprensión, educación, etc., que requieren para su mejor formación.

"El concubinato es otra forma de familia común en México (18% de las familias viven en "unión libre"). El concubinato es de bido a múltiples factores, y puede presentarse en varias formas. - Los factores aquí no interesan y de las formas podemos mencionar principalmente la simple, la cual en realidad es un matrimonio -- por comportamiento, y que llega en ocasiones a ser tan perfecto - como el matrimonio legal, pero siempre será un mal ejemplo para - los hijos.

Las formas de concubinato más dañinas son dos: una, es la de concubinatos sucesivos, en la cual la madre se va uniendo a diferentes sujetos, con los cuales vive una temporada, en la que --

procrea uno o más hijos, para luego ser abandonada (o abandonar al hombre) y unirse a otro hombre, y así sucesivamente, con el consabido resultado de que los hijos nunca tienen un verdadero padre, y la figura paterna se va diluyendo entre los diversos "señores" de su mamá, lo que va creando un resentimiento que a la larga pagará la sociedad.

La segunda forma dañina de concubinato, es la del sujeto legalmente casado, que no queriendo separarse de su familia, y queriendo a la vez unirse a otra mujer, funda una segunda familia (y en ocasiones una tercera y una cuarta) con la que quizá viva - en temporadas, pero de la que nunca será el padre regular." (34)

Como se señaló anteriormente de que la mujer se reúne por temporadas con diferentes sujetos procreando hijos con cada uno de ellos, provocando con esto serios traumas a los menores, porque en muchas ocasiones tanto la madre como el padre, los abandonan - dejándolos con un resentimiento, creciendo sin el amparo, apoyo y afecto por parte de estos. Y tendrá la posibilidad de integrarse a un ambiente desconocido para él, que es la calle, que lo absorberá completamente, cayendo en vicios y delincuencia.

El Licenciado Rojina Villegas opina que el "concubinato es ajurídico, puesto que no se puede considerar ilegal porque no

(34) Rodríguez Manzanera, Luis Criminalidad de Menores 4a. ed., Porrúa, S.A. México, 1987 Pág. 602

se sanciona por la ley, ni tampoco puede ser lícito, ya que no produce relaciones jurídicas entre las partes." (35)

No solo es de tomarse en consideración esta situación - por la simple emisión de la ley y las consecuencias de formas iniciales, sino que gracias a esta irregularidad los concubinos conservan su libertad y privan al poder social de todo medio de coacción. Es por ello que se encuentra la polémica, en el sentido de que se reconozca como una situación legal o jurídica, pues la falta de la legalización del vínculo trae como consecuencia - el olvido de las obligaciones y las desavenencias entre la pareja, perjudicando en todos los sentidos a los hijos.

"El concubinato o unión libre como situación de hecho, no está reglamentado por el derecho. El ordenamiento jurídico sólo se ocupa de alguna de las consecuencias que deriva de este tipo de uniones irregulares, en protección de los intereses particulares de los concubinos (y sólo algunos de carácter económico) de los hijos habidos durante tal situación." (36)

Al respecto el derecho sólo reconoce ciertos efectos a la vida en común de la pareja. La permanencia de esta vida en común,

-
- (35) Rojina Villegas, Rafael Compendio de Derecho Civil Derecho de familia Tomo I 22a. ed., Porrúa, S.A. México, 1988 Pág.348
- (36) Galindo Garfias, Ignacio Derecho Civil 7a. ed., Porrúa, S.A. México 1989 Pág.484

debe prolongarse por cinco años como mínimo, lapso en el cual debe tener lugar la cohabitación entre los concubinos, y en segundo lugar, ninguno de los concubinos debe ser casado.

El Código Civil actual del D.F. señala en su Capítulo VI-Art. 1635 "La concubina y el concubinario tiene derecho a heredar se recíprocamente, aplicándose las disposiciones relativas a la sucesión del cónyuge, siempre que hayan vivido juntos como si fueran cónyuges durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte o cuando hayan tenido hijos en común, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

Sí al morir el autor de la herencia le sobreviven varias concubinas o concubinarios en las condiciones mencionadas al principio de este artículo, ninguno de ellos heredará.

Art. 382.- La investigación de la paternidad de los hijos nacidos fuera de matrimonio está permitida;

Frac. III Cuando el hijo haya sido concebido durante el tiempo en que la madre habitaba bajo el mismo techo con el pretendido padre, viviendo maritalmente;

También se señala en el artículo 1368, Fracc.V del Código Civil. A la persona con quien el testador vivió como si fuera su cónyuge durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte o con quien tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato y que el super

viviente esté impedido de trabajar y no tenga bienes suficientes. Este derecho sólo subsistirá mientras la persona de que se trate no contraiga nupcias y observe buena conducta. Si fueren varias - las personas con quien el testador vivió como si fuera su cónyuge, ninguna de ellas tendrá derecho a alimentos;

Además en los artículos 389 y 1607 y siguientes.- Se concede a los hijos de los concubenarios, el derecho a llevar el apellido del padre y de la madre, el de percibir los alimentos que - fija la ley y el de adquirir porción hereditaria en la sucesión - del concubinario.

A pesar de que la ley reconozca y contemple algunos efectos jurídicos en favor de los concubinos y de los hijos, muchas - parejas se olvidan de sus derechos y obligaciones, ya sea por ignorancia, o solo por satisfacción personal, perjudicando con esto el desarrollo físico y emocional del niño.

D) LA EDUCACION DE LOS PADRES

Tenemos que la gran mayoría de nuestra población, es de escasos recursos, pues sus ingresos y su distribución dependen -- del tipo de actividad que desempeñan. Si por desgracia nuestros -- padres no tuvieron el suficiente apoyo en su hogar, de asistir a la escuela, lógico es suponer que sus reacciones no son más que -- consecuencias de sus propios padres, al no saber conducirlos.

Desafortunadamente muchos padres se comportan de manera -- anormal y quizá se deba a la misma educación, que le forjarón --- cuando eran niños. Ya que muchas veces no tienen la paciencia ni la comprensión para con sus hijos, porque ellos no pudieron asistir a la escuela por falta de recursos, y no teniendo conciencia de lo importante que es ésta, por lo tanto no enviarán a sus hijos.

Algunos padres a sus hijos varones los mandan a concluir su primaria, o al grado que ellos quieran llegar, ya que es mejor, porque eso implica menos gastos, y lo incita a que salga a la calle a trabajar de lo que sea.

A las Hijas por su condición de ser mujer, no la envía a la escuela, y sí lo hace que solo concluya su primaria, ya que -- tiene que hacer su trabajo doméstico en el hogar.

Pero cuantas veces hemos visto padres, que asistieron a -- la escuela, y no concluyendo su primaria, se sienten con la obli-

gación de guiar a sus hijos en su vida futura e inculcarle los principios básicos, sean morales o de convivencia, normas de conducta para tener un buen comportamiento, el mentenerse al tanto de sus juegos, alegrías, tristezas, etc., todo esto con mucho amor y comprensión, proceso que durara todo el tiempo que nuestros padres estén con nosotros, ya que la finalidad de ellos, al dar escuela, como ellos la llaman, es dejar un porvenir, un futuro, con una carrera profesional que forme una personalidad a fin de que se sepa hacer uso adecuado de ella.

El Dr. Héctor Solís Quiroga dice: "Aumentar el conocimiento, cultivar la sensibilidad, inspirar ideales, enseñar a actuar, afinar los sentimientos, aplicar el saber, practicar lo aprendido, repetir los actos para formar hábitos, y todo ello con el concurso de la inteligencia y la voluntad manifestándose en capacidad de razón al actuar y de conciencia de lo que se hace repetidamente con el sentido de utilidad." (37)

No podemos generalizar el hecho de que los padres irresponsables sean causa de otros padres irresponsables, porque tenemos el caso de padres que tuvieron todo el cariño, comprensión, orientación y toda una educación, que incluso concluye en una carrera profesional, que de nada sirvió debido a que su comporta-

(37) Solís Quiroga, Héctor Aspectos Generales de la Reducción Penitenciaria. (folleto) México 1969 Pág. 2

miento, es indiferente ante la presencia de un hijo, porque su --
misma situación hace escasa la convivencia entre ellos. Provocan-
do que el menor se sienta solo e incomprendido, ya que sus padres
no se dan cuenta de sus necesidades, satisfacciones y primordial-
mente que educación estan recibiendo por parte de estos, ocacio--
nando ciertos riesgos en el desarrollo del menor.

Es importante que desde pequeños, se oriente nuestros ---
pensamientos, a fin de concientizar todos nuestros actos, para --
que aprendamos a lograr todos nuestros propósitos e ideales, y --
así poder actuar, aplicar y enseñar a nuestros hijos, para que a
su vez lo haga con los suyos.

E) SITUACION ECONOMICA DE LOS PADRES

Como en cualquier parte del mundo, la situación económica es parte fundamental dentro de la vida de una sociedad, y siendo el problema más difícil de atacar. Y mas aún a partir del elevado índice migratorio, la Ciudad de México se convirtió en el principal punto receptor de miles de familias, sufriendo la inflación, la carestía, desempleo, carencia de medios, etc., ya que dentro de esta, es el trabajo el que va a regular el sostenimiento de varios de sus miembros.

Principalmente los padres que son los que tienen que sa-tisfacer y solventar las necesidades básicas de sus hijos, además de ser una obligación y un derecho de proporcionar el alimento, - el vestido, la educación, la instrucción, la diversión, etc., a que tiene derecho todo niño.

Esta crisis económica, ha dejado huella, principalmente - en aquellas familias donde sus salarios son insuficientes para cubrir los gastos más elementales de está, y provocando que la mu-jer salga del hogar a buscar trabajo, o si ya lo tiene, a laborar horas extras, ya que al tener empleo es un indicador de desarro-llo económico dentro de las necesidades del hogar. Ocasionando - con esto que se este menos tiempo dentro del hogar y de la convi-vencia con los demás miembros de la familia.

Y son los menores los que más sienten y sufren las conse-

cuencias de la crisis e indiferencia por la que esta pasando la familia.

"Lo económico desempeña un papel importante en la vida de un pueblo, tanto por exceso como por defecto, y puede manifestarse en mayor empleo, buenas condiciones de alimentación, viviendas médicas y sanitarias, menos desigualdad económica entre diversos sectores sociales; extensos servicios de asistencia social y mayores facilidades de instrucción." (38)

Definitivamente la situación económica que presenta cada familia es diferente, varía debido a que la mayoría de los individuos penetran al mercado laboral, de acuerdo a su condición social, y al darse la desigualdad de clases, la más afectada es la clase baja. Muchos padres a falta de empleo e ingresos, no pueden alimentar adecuadamente a sus hijos porque el desempleo trae una serie de desequilibrios emocionales para cualquier individuo, y más si es padre, ya que no cumple con las necesidades más elementales para el sostenimiento de la familia, provocando esto — que se caiga en el alcoholismo, o escenas violentas entre la pareja.

Es entonces cuando por la misma necesidad que hay en el hogar, se obliga al menor o él mismo decide salir a la calle a tan temprana edad a buscar una actividad marginal que le ayude a

solventar sus necesidades básicas, introduciéndose a un mundo - hostil, agresivo, opresor, incomprensivo y de constante crisis, donde el olvida completamente la escuela, el juego, la fantacia de soñar y todo contacto con la familia, adentrándose a conductas nada favorables para él, como la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución y la delincuencia perjudicando su vida adulta.

CAPITULO III

EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DEL MENOR.

Una vez mencionado en el capítulo anterior las causas que pueden originar la problemática del niño de la calle como la falta de amor, la desorganización y/o desintegración familiar, el abandono, maltrato, divorcio, madres solteras, etc. El niño se ve en la necesidad de recurrir a la calle en busca de una actividad que le ayude a solventar su hambre y soledad, ya que puede contar o no con familiares, enfrentándose a una sociedad corrompida y ocasionando en él alteraciones en su conducta, dándose el fenómeno de la antisocialidad.

En lo respecta a este capítulo, empesaremos por estudiar el presente inciso.

A) DESORIENTACION EDUCACIONAL

Y para esto partiremos primero del concepto amplio de educación, que acentúa la formación para favorecer en el sujeto educativo, la conquista de su personalidad autónoma y socialmente integrada, veamos como el niño al enfrentar una serie de problemas internos, lo lleva a romper toda relación con la familia, la escuela y adquiriendo una serie de conductas nada favorables para él.

No olvidemos que la educación fundamental es dada por los padres de familia, la escuela viene a complementar la formación, y es a la edad de seis años cuando se presenta un cambio muy importante, que sera el ingreso a esta, aún habiendo ingresado a la etapa preescolar.

En la escuela el niño entrará a un ambiente diferente, que le producira experiencias nuevas, se sentira un ser natural, en donde podrá conquistar por sí mismo un nuevo hogar, entrando a la etapa del aprendizaje y la disciplina.

López Rosado define a la educación escolar "como el proceso conciente e intencionado de la enseñanza por los individuos más expertos de una comunidad en establecimientos especiales llamados escuelas, consagrados a la doble tarea de enseñar y aprender." (39)

La escuela debe tener una doble función en la evolución del menor, así como la responsabilidad de que éste, tenga una conducta buena o mala, ya que ésta tiene una mayor diversificación en el control del menor, como lo es la enseñanza científica, técnica e histórica. Y es precisamente la función del maestro la que introdujera al menor a esa enseñanza y aprovechamiento, siendo una figura, un símbolo de autoridad, sabiduría y respeto, ade-

(39) López Rosado, Felipe Introducción a la Sociología 3a.ed., Porrúa, S.A. México 1979 Pág. 131

más su labor es de continuar la educación, socialización y forma
ción de la personalidad del menor.

En la actualidad la educación escolar esta pasando por una crisis en general, carece de métodos y sistemas de enseñanza, que es necesario modernizar para poder aplicar primeramente a - los maestros y estos a su vez a los menores. Pero en la realidad existen maestros que ni siquiera tienen la más mínima idea de lo que implica la actividad de educar, careciendo de pedagogía pa-- sando por la improvisación, la irresponsabilidad y la incapaci-- dad, lo cual repercute en una deficiente enseñanza.

"Las inadecuaciones caracterológicas y de personalidad en el maestro, traerán una repercusión tácita en la formación de la personalidad del niño, convirtiéndose en frustraciones que im
pactaran su vida, proyectándolo en su diario actuar, con caracte-- rísticas y modos ajenos a la norma." (40)

Con la desorganización escolar se pierden los principa-- les elementos de la educación, al perder la fuerza cultural y la importancia del conocimiento y el aprendizaje, el niño se encuen-- tra sin las bases esenciales de la disciplina escolar. Por tal motivo se vuelve distraído, flojo y perdiendo todo tipo de motiva

(40) Tocavén García, Roberto Elementos de Criminología Infan
te Juvenil 2a. ed., Edicol, S.A. México 1979 Pág. 35

ción para asistir a la escuela, más aun si el menor tiene problemas emocionales internos que aunados a las condiciones ineficientes de la escuela y maestros provoca que el menor no se refugie en esta y busca otro medio que pueda proporcionarle lo que su vida necesita por su edad y capacidad.

Evidentemente la escuela juega un papel muy importante en la búsqueda de la identidad o identificación del niño, pero su influencia no es definitiva, porque actúa limitadamente sobre las experiencias y participación de los alumnos olvidándose de otros factores como es la convivencia con sus padres, la inteligencia (no la memoria ni la personalidad).

Los padres y la escuela deben mantener una estrecha relación, es un vínculo que se crea y no se debe pasar por alto. Los padres muchas veces sólo se encargan de llevar a sus hijos a la escuela, presentarse cuando han ocasionado alguna travesura o a firmar calificaciones, pero nunca se preocupan por preguntar acerca de la conducta que presentó ante la clase, si el maestro asiste, el sistema de enseñanza que se lleva, etc., a su vez el maestro sólo se concreta a decir calificaciones, sin notificar anomalías por parte de los menores, de ahí el problema de que muchos niños se encuentran desorientados respecto a lo que significa una escuela, no encontrando ningún sentido el asistir a esta, no sabe para qué ni para quién está estudiando.

Si el niño no entró a la escuela o aún en ella se hace -

indispensable que colabore económicamente para el gasto del hogar, se impulsa al niño a trabajos prematuros y sobre todo faltos de sentido. ¿Cómo se realiza un ser humano cuando a los 6 años mendiga, limpian parabrisas, son traga-fuegos o venden chicles en la calle? Es cierto que quizá su trabajo le dé para comer, pero las condiciones bajo las que se da, disminuye las posibilidades de tener una satisfacción propia. Así pues, otro de los medios que podría darle sentido a la vida queda truncado.

La institución más importante después del hogar familiar, es la escuela en la cual el menor se va a integrar como un ser social, donde va a desarrollar toda su potencialidad de aprendizaje para una mejor conducta en su universo existencial.

El niño de la calle al desertar de la escuela por una serie de problemas internos, ya sea familiares, porque tiene que trabajar y no le da tiempo de asistir a ella, y además el maestro no le agrada, o no le gusta el estudio y por lo tanto no saca buenas calificaciones. Todo esto provoca que se sienta totalmente desorientado acerca de seguir asistiendo a esta, olvidándose que la educación que le pueda proporcionar el asistir a la escuela es la base fundamental en que todo niño debe desarrollarse para un mejor desenvolvimiento en la sociedad.

B) ADICCION A LAS DROGAS

Dentro de las modalidades de distracción o desahogo que tiene actualmente la juventud, encontramos por desgracia una serie de uso y abuso indebido de estimulantes y depresores como es el alcohol y otras drogas.

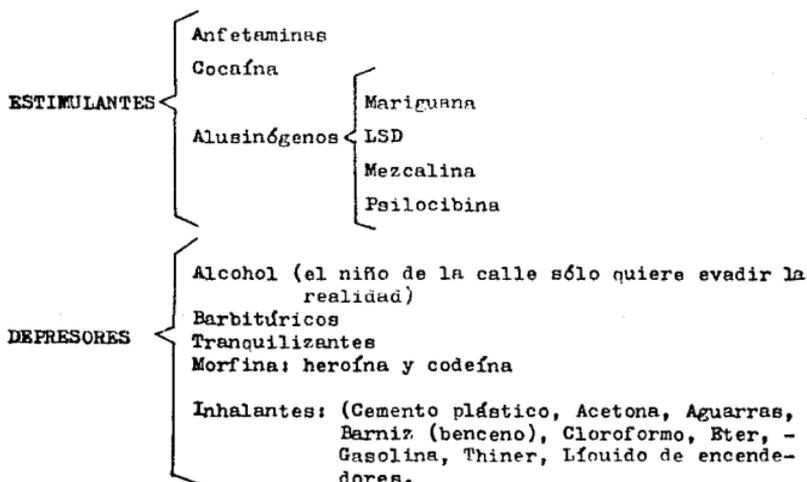
Existe un gran número de drogas o fármacos que pueden dar origen a efectos tanto estimulantes como depresores, haciéndose para los individuos una necesidad para vivir (dependencia).

Dentro de los estimulantes que pueden provocar farmacodependencia, existen tres tipos de droga: El primero de ellos es el de las anfetaminas. El segundo el de las cocainas. El tercero es un grupo especial, pues la excitación mental que producen se manifiesta en forma de alucinaciones, donde los sentidos se distorsionan y se perciben objetos que no existen en la realidad. Este grupo comprende a los alucinógenos. De ellos, el más comúnmente usado en nuestro país es la marihuana, que en grandes dosis produce alucinaciones, aunque en cantidades pequeñas no lo hace. Dentro de los alucinógenos también se encuentran otras drogas que, aunque no son tan comunes, empiezan a representar un problema. Tal es el caso de la LSD, de la mezcalina y de la psilocibina.

Los depresores comprenden, en primer lugar al alcohol, el cual también es una droga, de hecho es la droga que más se consu-

me y que más problemas ocasiona a la sociedad. Otros depresores son los barbitúricos y los tranquilizantes, que en ocasiones se utilizan como medicamento. Dentro de los depresores también se encuentran el grupo de la morfina y sus derivados: la heroína y la codeína. Todavía se sigue utilizando la morfina médicamente para calmar dolores intensos. Finalmente, tenemos un grupo especial de depresores, formado por los inhalantes, estas drogas no se toman ni se inyectan como casi todas las demás, sino que se inhalan por la nariz y la boca. Dentro de este grupo se encuentran el cemento plástico, el thinner, el éter, acetona, aguarras, etc.

Clasificación de las drogas más comunes:



Los inhalantes forman un grupo muy especial, y sobre todo en el niño de la calle, ya que este hace uso y abuso de estos, porque en cierta forma son un desinhibidor para toda la serie de complejos y restricciones que tiene y recurriendo a la inhalación voluntaria de diversos tipos de disolventes industriales como se señalaron anteriormente, cemento plástico, aguarras, gasolina, -- thinner, etc., estos solventes son utilizados como medio de evitar el frío y el hambre que sufren los menores al estar en la calle.

La popularidad que ha cobrado este tipo de sustancias -- como drogas potenciales se debe a que, por un lado, son ampliamente utilizadas tanto a nivel industrial como doméstico, encontrándose a muy bajo costo y, por consiguiente, fácilmente disponible para la población.

Por otro lado, los efectos que provocan dichas sustancias suelen ser más rápidos y más intensos que los efectos que -- provocan otras drogas administradas por vía oral ya que, como se sabe, al absorberse los fluidos y gases volátiles, producen efectos sistemáticos a lo largo del conducto respiratorio, de tal forma que cuando son usadas como droga, llegan directamente al cerebro sin pasar por el hígado.

"Los efectos de la inhalación de estos depresores del -- sistema nervioso aparecen rápidamente y dura alrededor de media -- hora. En las fases iniciales, producen una sensación de hormigueo y de mareo que es seguida por visión borrosa, zumbidos de los oí-

dos y dificultad para articular palabras. Se presenta también en estado de embriaguez junto con alborozo, euforia, inestabilidad, sensación de flotar, inquietud, pérdida de la inhibición, agresividad y sentimiento de gran poder, parecidos a los de la intoxicación alcohólica. El usuario se ve aturdido y borracho. En una fase posterior puede vomitar, sentir mucho sueño e incluso perder la conciencia. Cuando se recupera, puede no recordar lo que ocurrió bajo los efectos del inhalante. Si la intoxicación es severa, hay temblores, respiración rápida y superficial, irregularidad en el latido cardiaco, convulsiones y coma. La inconciencia puede ir precedida de excitación violenta o de delirio. En algunos individuos susceptibles, se presentan alucinaciones, que son muy vividas." (41)

El niño de la calle se olvida por completo de los efectos dañinos que le puede ocasionar el consumo de los inhalantes a pesar de que muchos de ellos pueden explotar o incendiar (como la gasolina, el éter, thinner y otras sustancias volátiles que son inflamables).

Después de haber convivido durante ocho meses con varios niños "de" y "en" la calle, en diferentes puntos principales de la Ciudad de México, existen estos testimonios:

-
- (41) Como identificar las drogas y sus usuarios (folleto)
Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia
S.E.P. México, 1976. Pág. 42

Santos tiene catorce años de edad, corre por varios cruces de la ciudad, espera que el semáforo encienda su luz roja y entonces empieza a lanzar fuego por la boca. Me cuenta que se dedica a esta actividad desde los seis años de edad, que su padre le enseñó ya que también se dedicaba a esto, que con este trabajo los mantenía a él y a tres hermanos más pequeños, a consecuencia de esta actividad su padre falleció, de cáncer en los pulmones. Por lo tanto el tuvo que dedicarse a solventar los gastos de su familia. "Pero me siento muy triste y presionado ya que muchas veces los conductores de los vehículos no dan monedas, y para olvidarme de los problemas y no recordar a mi padre, empecé a inhalar cemento, ya que en lo personal es muy práctico, me gusta su olor y consecuencias ya que me siento que floto y me pongo muy alegre, también me gusta recoger los encendedores e inhalar el líquido -- que contiene, o la gasolina con la que trabajo, además me motiva a robar bicicletas, que después vendo para comprar cosas que me gustan (cassettes, cigarros, ropa, etc.) concluye con una mirada triste.

Juan cuenta con once años de edad, aunque por su constitución parece un niño de ocho años, no se dedica a nada, sólo a vagar y a juntarse de vez en cuando con algunos amigos que tiene en diferentes lugares de la ciudad. "No se nada de mi cantón; es más ni me acuerdo si tengo papas, si me abandonaron o los deje, no me acuerdo, de todos modos no los necesito. Ya que el vivir en la calle me hace sentirme bien, está es mi casa me siento libre y más aún cuando me dedico todo el día a inhalar, me gusta mucho el thi

ner y la acetona, ya que no gasto mucho, además de que me siento que vuelo como los pajaros. Concluye diciendo que jamas dejara su casa que es la calle, ya que duerme en cualquier lugar. Duermo en las estaciones del metro, en un camión, en un hoyo o donde sea.

Silvia es una jovencita de dieciséis años y madre de dos gemelitas de dos años de edad, se dedica a limpiar parabrisas. "Hace tiempo que vivo sola y con mis hijas, recuerdo que de pequeña mis padres me abandonaron, primeramente mi padre, que nunca conocí y tendría ocho años de edad cuando mi madre me dijo que la esperara, ya que ella iba a buscar a mi padre a los Estados Unidos y que luego regresaba por mí y mi hermano mayor, nunca la he vuelto a ver. Mi hermano siempre me golpeaba, un día que nos fuimos a vender chicles como habitualmente lo hacíamos, él ya no regreso. Conocí al padre de mis hijas, también es limpia parabrisas, pero no vive conmigo. Al recordar a mi madre y hermano me pongo muy deprimida y para olvidarme empiezo a fumar mota (mariguana), que me dan o venden mis amigos para sentirme muy alegre. Concluye con una sonrisa.

Y así como Santos, Juan y Silvia existe una gran cantidad de niños y adolescentes, que se dedican a drogarse, a usar estimulantes a hacerse adictos a todo tipo de droga con la única idea de olvidarse de sus problemas, estando expuestos a sufrir las consecuencias en su organismo e involucrarse a la comisión de conductas antisociales.

Es obvio que la drogadicción es uno de los principales --

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

problema que presenta México, y que la sociedad ha hecho caso omiso a este alarmante fenómeno que daña considerablemente al organismo humano, además de provocar en ocasiones conductas antisociales.

Es por ello que debemos estar preparados para enfrentar y prevenir este problema en forma adecuada, realizando investigaciones e informarnos y divulgar acerca de lo que es la farmacodependencia en general, a fin de que conociendo mejor las características del problema, podamos enfrentarnos a él con mayor índices de eficacia, motivando e involucrando a un número cada vez mayor de personas en la realización de actividades preventivas. Es decir - para poder instrumentar una verdadera respuesta social a un fenómeno que es, ya desde hace algún tiempo, un problema social, ya - que esto provoca un alto índice de infractores a la ley y por lo tanto la delincuencia que afecta a la sociedad.

C) ALCOHOLISMO

El alcohol es una droga, en realidad es la droga que más se consume en el mundo y en México. El hecho de que el consumo -- de alcohol éste permitido en la mayoría de los países, explica en parte que el alcoholismo constituya actualmente el principal problema de farmacodependencia.

"El alcohol es un fármaco depresor. Como tal inhibe y re-- tarda las acciones del Sistema Nervioso Central." (42)

Como se sabe, existe una gran cantidad de bebidas que con-- tienen alcohol, vinos, cervezas, pulque, ron, whiskey, vodka, gi-- nebra y otros destilados. El tipo de bebida alcohólica que se in-- giera varia de una clase social a otra. Es raro que el alcohol se ingiera en forma pura, aunque este tipo de consumo suele observar-- se entre los miembros de clase económica más pobre, ya que muchas veces lo combinan con agua, jugo de frutas o refrescos.

"Alcoholismo: es una adicción al alcohol.

El alcoholismo es tanto un padecimiento crónico como un trastorno de la conducta, caracterizado en cualquier caso, por la ingestión de bebidas alcohólicas a tal grado que sobrepasa las --

(42) Como identificar las Drogas y sus usuarios. Op. Cit. Pág. 2

costumbres sociales de beber en la comunidad, y llega a interferir con las relaciones interpersonales, la salud del bebedor y su situación económica.

Los estragos producidos por el alcohol son disminuciones de la producción, aumento de accidentes y crímenes, enfermedades físicas y mentales, así como la disolución de las familias." (43)

Es precisamente la juventud que empieza a adquirir cierta dependencia por bebidas que contengan alcohol, y resulta sorprendente ver como en la gran variedad de calles de la Ciudad de México encontramos a niños y adolescentes alcoholizados, influyendo a que estos se vean involucrados en la comisión de conductas antisociales, que van desde robos y lesiones a sus víctimas con el fin de obtener dinero para comprar sus drogas, e incluso han llegado a cometer homicidio por riña entre los mismos compañeros.

"Cuando un menor se encuentra en estado tóxico, las neuronas y principalmente la corteza cerebral se encuentran dañadas, - lo que ocasiona el entorpecimiento del funcionamiento cerebral, - teniendo como consecuencias reacciones que se reflejan en la debilidad de la capacidad inhibitoria, ocasionando acciones desconocidas e irreflexivas y discordantes que terminan con la moral común del menor intoxicado." (44)

(43) Harrison. Medicina Interna 5a. ed., en español. FMM. Ediciones Científicas, La Prensa Mexicana, S.A. México 1984 Pág. 824

(44) Cancelo, Gerardo La Drogadicción (folleto) México. 1967. Pág. 25

El alcohol produce dependencia física y una marcada dependencia psíquica. Provoca también tolerancia. Al efecto posterior a una fuerte intoxicación alcohólica, se le conoce como "cruda", sin embargo en los alcohólicos crónicos el síndrome de abstinencia es muy severa, y comienza unas horas después de la última ingestión.

Se caracteriza por temblores, náuseas, vómitos, ansiedad, sudoración excesiva, calambres y puede llegar a alucinaciones terroríficas, convulsiones, según el grado de dependencia física desarrollada.

Los menores de la calle al consumir alcohol sólo les interesa la evasión de la realidad para olvidarse de sus problemas emocionales y de su vida. Olvidándose que el abuso de este, en dosis mayor encierra graves peligros, los más serios son los que resultan de la incoordinación, del sujeto alterado, de su debilidad emocional y la agresividad. Existe además el riesgo de una sobredosis, con alcohol solo o combinado con otras drogas depresoras. Se presenta un deterioro personal y social, con conductas antisociales y homicidas.

Este problema del alcoholismo se hace verdaderamente dramático y angustiante, no se puede evitar que cada día existan más niños y jóvenes que sean dependientes de alguna droga, y por lo tanto su conducta como se señala en el párrafo anterior se dirija a ser antisocial. Es inevitable que la lucha contra el consumo de alguna droga no se ha podido disminuir y esta arrasando con la infancia de nuestro país incrementándose el índice de delincuencia juvenil.

D) PROSTITUCION

La prostitución es un fenómeno muy complejo, siendo una realidad bien palpable, representando una de las primeras formas de explotación humana que ha existido en todas las épocas y en todos los lugares del mundo. Y por lo regular atribuyéndosele na da más a la mujer, ya que ella es la que utiliza sus órganos sexuales como medio de subsistencia económica.

Lourdes Quintanilla proporciona un concepto de prostitución, pero enfocándose en si a la prostitución femenina y la define de la siguiente manera:

"La prostitución femenina es una actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita. Es una transacción comercial en la que la oferta está representada por la mujer y la demanda está por el cliente que paga por la relación sexual." (45)

Mí opinión en este concepto sería el de incluir a los - hombres, a los homosexuales, bisexuales y a los niños, ya que cualquier persona puede utilizar sus funciones sexuales con personas que lo soliciten, para obtener un pago.

(45) Romero A, Lourdes, E. Quintanilla Ana Maria Prostitución y Droga 2a. ed., Trillas. México, 1987 Pág. 19

Realmente lo cruel es encontrarnos con niñas (os) que --- ejerzan esta actividad, y ver como existen niños que muchas veces son víctima de atentados sexuales de parte incluso de sus mismos padres y familiares cercanos o personas ajenas, ocasionándole una serie de traumas, e induciéndolos muchas veces a la prostitución.

En la zona de la Merced, considerada como uno de los barrios más antiguos de la ciudad y donde existen una diversidad de actividades comerciales y de vicios. Nos encontramos que a simple vista existe la prostitución, y es ahí donde muchas madres que -- son prostitutas inducen a sus hijos a ejercer esta actividad, ya que van creciendo en ese ambiente y por lógica terminan por se--- guir el mismo camino.

Y lo alarmante es ver que muchos niños de la calle han op tado por realizar esta actividad, siendo la única forma de obte-- ner recursos para sobrevivir.

En el Paradero de Camiones de la Estación del Metro Pantitlan, existen alrededor de veinte niños de edades aproximadas a -- los ocho y dieciséis años, muchos de ellos son "niños en la calle" y por lo tanto se dedican a realizar actividades marginales como-- (vender chicles, cantar, etc.). Pero también existen los niños ca llejeros que a la única actividad a que se dedican es a la de --- prostituirse.

Es sumamente doloroso ver niñas (os) de una edad aproxima

da de ocho y doce años que se venden o son explotados sexualmente por adultos u otros jóvenes de la calle que los negocian con transeuntes o con los choferes de las diferentes rutas de camiones.

"El problema de la prostitución en niños es de gran magnitud, no sólo en el Distrito Federal, sino que también en otras ciudades grandes como en Guadalajara, Monterrey, y lugares de turismo: Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, etc. " (46)

Los menores al prostituirse se olvidan de que corren con el riesgo de contagiarse, ya que carecen de un chequeo médico -- constante para determinar si existen infecciones o no y si pueden ser graves.

Las enfermedades más frecuentes de transmisión sexual son la Sífilis, Gonorrea, Trichomonas, Candidiasis, etc., y en la última década el SIDA, que ocupa un lugar importante, siendo un -- riesgo potencial en éstas practicas sexuales.

Definitivamente los niños callejeros corren más riesgo de contraer SIDA, por abuso y comercio sexual del que son objeto, y por el ejercicio temprano y promiscuo de su sexualidad, además -- por ser el sector más vulnerable y abandonado del país.

(46) Investigaciones sobre niñas y adolescentes trabajadoras de la calle. Guatemala. 1989 CHILDOHOPE- (Organización Internacional a Favor de los Niños y Niñas Trabajadores de la calle) Pág. 31

"No se sabe con exactitud cuántos niños callejeros se dedican a la prostitución; no obstante, los niños que se prostituyen lo hacen eventualmente y no con el carácter o la tendencia homosexual, sino únicamente como una forma de obtener recursos que le permitan sobrevivir." (47)

Dentro del cuadro trágico del SIDA nada hay más doloroso que los niños infectados por el virus, estos seres inocentes, indefensos, son víctima a las que no se ha prestado atención, a pesar de que esta enfermedad es de consecuencias fatales. Estos niños de la calle, producto de la miseria y del desamor, olvidados por el mundo de los adultos, viviendo una existencia completamente marginada de explotación, de agresión, de abuso, pero sobre todo de indiferencia, sufre las consecuencias de esta enfermedad.

Es importante que en estos tiempos de emergencia tomemos cartas en el asunto, ya no vivimos en la edad media para tenerle miedo a nombrar las cosas por su nombre y molestar a una falsa moralidad, debemos dejar que en nuestras casas con la debida preparación y fundamentación se de la liberación de palabras que tenían sepultadas en los rincones más íntimos de nuestra moralidad: pene, vagina, genitales, sexo, surgieron con connotaciones diferentes a lo sucio, lo pecaminoso, lo innombrable por las familias

(47) Rodríguez González, Carlos L. Revista "Tiempo" No.2616
Niños con SIDA: La infancia más corta. 19 de junio de 1992
Pág. 5

decentes, estas voces irrumpen ahora con significados de prevención, de atención, de cuidados y sobrevivencia, y en ello nada -- hay de inmoral. Lo inmoral es que existan niños durmiendo en las calles, inmoral es no levantar la voz de inconformidad por un mundo de violencia comercializada y por el sinnúmero de películas de cabareteras, llenas de alburas y palabras soeces de vulgaridad -- gratuita.

Dejemos atrás al Medioevo: hoy en los albores del siglo -- XXI, combatamos los problemas y la enfermedad con lo más valioso de nuestra época, una mentalidad saludable, abierta a la información y proyectada al futuro que pertenece a los niños.

E) EL PANDILLERISMO

Los adolescentes tienden a agruparse frecuentemente, y por sus inquietudes buscan espacios más amplios como es la calle, en donde encuentra a otros jóvenes, reuniéndose para conversar o buscar el momento propicio para la realización de alguna travesura, surgiendo en ocasiones la formación de pandillas.

El Diccionario Hispánico Universal define:

Pandilla.- (de banda) F. Liga o unión/ la que forman algunos con mal fin. Sinónimo de pandillaje que significa influjo de personas reunidas en pandillas para fines poco lícitas." (48)

Dentro de un concepto jurídico el artículo 164 bis, segundo párrafo del Código Penal del D.F. establece:

"Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos cometen en común algún delito."

A su vez el mismo artículo 164 del Código Penal. Establece

(48) Diccionario Hispánico Universal Tomo II. W.M. Jackson, Inc, Editores, Mexicana, S.A. 1979 Pág. 1063

la pena a que se hara acreedor la persona que tome participación en una asociación o banda de tres o más personas organizadas para delinquir, por el solo hecho de ser miembro de la asociación e independientemente de la pena que le corresponda por el delito que pudiera cometer.

No se requiere un gran esfuerzo para encontrar que la banda, por la tipificación que realiza nuestro Código Penal, lo mismo se aplica a jóvenes mayores de dieciocho años de edad, que a adultos, y que definitivamente los niños son inimputables a esta sanción de nuestra ley. "Esto es que si los menores realizan conductas de las consideradas antisociales, están exentos de toda - responsabilidad. Para ser más precisos: no son sujetos de derecho penal." (49)

Siendo el pandillerismo en la actualidad una de las expresiones sociales más drámaticas en nuestro país, debido a la formación de bandas integradas por jóvenes y niños aún cuando no es exclusivo de estos, sin embargo si se relaciona preponderadamente con ellos.

Ya que estos niños y jóvenes por lo regular no han recibido absolutamente ninguna educación, desconociendo toda norma mo--

(49) Instituto de Investigaciones Jurídicas Op. Cit. Pág. 146

ral y valores humanos, solo coinciden su vida en la calle de manera muy positiva sintiéndose ahí libres, sin controles, dueños del ambiente, pueden hacer lo que les guste sin que nadie los detenga.

Es por ello que el niño de la calle, como se mencionó anteriormente, de que la calle es un espacio libre en el cual no se esta ligado sentimentalmente a nada y por lo tanto al andar en pandillas se ve sumamente influenciado a cometer una serie de actividades ilícitas o muy difícilmente lícitas, porque pueden ser desde sencillos piropos a las mujeres o palabras obscenas a todo transeúnte, así como asaltos a parejas, violaciones, daños en propiedad ajena, robos de stereos de autos, etc., pero siempre estan buscando momentos propicios para la realización de sus fechorias.

En la Ciudad de México existen pandillas formadas por niños de la calle, y tienen sus centros de operaciones en varios puntos principales de la ciudad. Por ejemplo tenemos que en la Alameda Central y en diferentes cruceos así como en varias terminales de autobuses, localizamos a estos niños, que en el día pueden o no dedicarse a una actividad marginal que les permita solventar su vicio, o simplemente se dedican a mendigar, pero al llegar la noche empiezan a realizar una serie de conductas que lo llevan a la violencia y a la agresión donde muestran su inseguridad dando rienda suelta a su desahogo emocional.

"La parte principal del aprendizaje criminal se hace en -

el interior de un grupo reducido de personas." (5 0)

Con la participación en pandillas infantiles comienza la vida callejera del niño de la calle y del delincuente. Las incursiones, mezcla de juego y delito, van haciéndose cada vez más frecuentes y no solo debe de cuidarse uno de no salir a la calle después de las ocho ó nueve de la noche por temor a ser asaltados, golpeados ó violados, sino que también ya no existe la confianza de cruzar un parque, una avenida principal u otra calle, temiendo a cada momento de ser atacado por este tipo de pandillas.

Definitivamente la problemática del niño de la calle al caer hasta este grado de actuación antisocial y violencia, daña a toda la sociedad.

(50) Pinantel, Jean (Traducción de Rodríguez Ramos Luis)
La sociedad criminógena Original Aguilar, Colección Au-
rión, 1971, Pág. 93

F) LA MENDICIDAD

El niño de la calle se dedica a vagar, solo o con amigos por las calles de la ciudad, no cuenta con medios propios de subsistencia y no le queda otro camino que la mendicidad o la realización de la conducta antisocial.

El Diccionario Enciclopédico Planeta la define:

Mendicidad.- (Lat. mendicitatem) Pedir limosna; mendigar unas monedas. Solicitar o pedir algo humi--llándose." (51)

En la actualidad nos encontramos que en la Ciudad de México, en sus principales calles y avenidas existe la mendicidad infantil, niños que generalmente alternan la mendicidad con una actividad marginal callejera (vendedores de chicles, limpia para brisas, lanza fuegos, etc.). La mendicidad es una actitud asocial, puede convertirse con facilidad en acciones antisociales, debido a que el niño de la calle al mendigar y no recibir nada, se desespera por no contar con medios para sobrevivir y no quedándole otro camino que caer en el robo, como desposeídos que son.

No olvidemos que el niño de la calle no es niño de la ca

(51) Diccionario Enciclopédico Planeta Tomo VII 4a. ed., Planeta, S.A. España.1984 Pág. 3216

lle gratuitamente. Lo es por causa extrictamente social: la miseria, el desempleo, el rompimiento de la estructura familiar, el alcoholismo, el abandono, etc., y visto de esta manera debemos de hacer algo para poder mejorar esta situación, ya que este problema global nos concierne a todos.

G) ROBO

Una de las principales infracciones del niño de la calle es el robo, siendo este por lo regular una conducta unilateral en principio lo cual le permitira al menor dar un valor a los objetos robados, que son los que le serviran para satisfacer sus necesidades.

Sus robos consisten primeramente en robos de frutas, cassettes, ropa, bicicletas o cualquier otro tipo de mercancia que a él le guste. Pero a medida que toman más fuerza, empiezan a regular robos de stereos de autos, automóviles, asaltan a hombres y mujeres quitándoles sus pertenencias, utilizando en ocasiones objetos puzocortantes o incluso armas de fuego para lograr sus propósitos, llegando a la violencia física, obligando contra su voluntad a sus víctimas a dejarse robar, e incluso pueden conjugar en ellas las lesiones con el homicidio.

"El robo en la calle, además de ser un modo de sobrevivencia, expresa un deseo de afirmación y poder del niño, con la sensación consiguiente de placer." (52)

Siendo los niños de la calle, los que todos los días se dan cita en diferentes lugares más centricos de la ciudad, en bus

ca de la presunta víctima que involuntariamente les proporcionara el dinero necesario para satisfacer sus necesidades.

"El hambre y la miseria hacen que pupulen decenas de niños de la calle en los alrededores de la Merced, los cuales, bajo los influjos de inhalantes y psicotrópicos se dedican a robar billeteras o monederos a las personas que van a ese lugar a realizar sus compras.

Sucios, desarrapados y casi siempre drogados, decenas de menores y adolescentes que carecen de familia y de afecto personal pupulan en las inmediaciones del conjunto de mercados que conforman la Merced, a fin de conseguir dinero para financiar sus vicios y el alimento." (53)

Al respecto "El corcholata" un niño de once años de edad quien carece de instrucción primaria y de familiares relata que desde hace aproximadamente cuatro años se dedica al robo, debido a que no tiene otro medio para subsistir.

"Cuando nací murio mi mamá y nunca conocí a mi papá, crecí con unos familiares que me recogieron pero me golpeaban mucho y recuerdo que tendría como siete años cuando decidí fugarme en compañía de otros dos amigos a los cuales perdí de vista al segun

(53) Arce Guevara, Oscar Periodico "mediodia" Niños Drogos en el Area de la Merced jueves 25 de marzo de 1993 Pág. 1-11

do día de andar juntos. Luego de varios días de caminar sin rumbo fijo y con mucha hambre, me encuentre a dos amigos de mi misma --- edad y me ayudaron a vender chicles y chácharas para sobrevivir, pero no es suficiente para nosotros, así que decidimos formar un equipo los tres y robamos carteras y monederos.

"El Pelón" manifiesta entre gesto de vivacidad que tiene once años de edad y que se escapo de su domicilio ubicado en el estado de Veracruz porque su mamá no lo quería ni comprendía ya que lo golpeaba demaciado, nunca conocio a su padre.

"Cuando me escape de mí casa me vine a la Ciudad de México y me encamine al Mercado de la Merced, en donde me pase varios días tirando basura a cambio de unas monedas, hasta que conocí a un compañero apodado "El Borrego" que me presentó al "Pitufo" y a otros más, vendiamos chicles y otras cosas, pero no nos alcanzaba. "El Borrego" nos abandono y conocimos al "Corcholata" y de esa unión resulto la idea de dedicarse a otro negocio más productivo, como el de robar carteras y bolsas de mano o monederos así como cadenas, pulseras y relojes.

"El Pitufo" otro niño más de la calle, que cuenta con doce años de edad, manifiesta que se escapo de su domicilio, ubicado en una colonia cercana al D.F.

"He estado mucho tiempo en la calle, me gusta mucho, no me da miedo nada, en cambio cuando vivía con mis jefes nomás los veía pelearse y a mi jefe sólo le gusta beber, no teniamos dinero;

a mis hermanos y a mí nos obligaba hacer algo, a vender chicles o a limpiar calzado, pero mi jefe nos quitaba la lana y se iba a emborrachar, cuando llegaba a la casa golpeaba a mi jefe y a nosotros, por eso decidí dejar mi casa, ya no quería ver más a mis jefes ni a mis carnales. Quería ser diferente, como otros chicos: libre hacer lo que yo quisiera sin que nadie me regañara, me mandara, me obligara o me pagara nada porue sí.

Con el "Corcholata" y el "Telón" me llevo a todo dar, cuando terminamos de robar nos juntamos y contamos o vendemos lo que nos robamos y luego vamos por el material (thiner, cemento, amarras, acetona, etc.).

Así como estos tres personajes, existen mucho más chicos - deambulando diariamente entre los miles de clientes que existen a la Merced o a otras zonas comerciales, a quienes sorprenden y roban lo que llevan de valor, sin importarles la condición económica de quien hacen víctima. En sus ratos libres se dedican a inhalar cemento, ingerir bebidas alcohólicas o fuman marihuana, todo depende de lo productivo del día, y según sus palabras esto les sirve para relajarse de las presiones del día y para olvidarse de su negra suerte.

H) HOMICIDIO

Como se ha mencionado anteriormente acerca de las agrupaciones de niños y jóvenes que se dedican a realizar una serie de conductas antisociales, bajo el influjo de alguna droga y con la sola idea de conseguir dinero para solventar su vicio o hambre, - ha llegado incluso al homicidio mediante riñas que sostiene con - sus víctimas, o con sus mismos compañeros.

"El homicidio es raro en el delincuente juvenil, éste es típico del adulto." (54)

Sin embargo hemos encontrado casos en que el niño de la - calle ha llegado a cometerlo, tal es la noticia dada por la radio:

"Niño de la calle mata a un joven"

Una pareja de esposos se encontraba deambulando en Garibaldi, según versión de testigos, un joven adolescente de aproximadamente 15 años de edad vestido con saco roto, zapatos negros y rotos, así como pantalón de mezclilla y sin calcetines, se acercó a la pareja y le pidió al esposo dinero o unas cuantas monedas, éstos molestos se negaron motivo por el cual el adolescente agredió físicamente al joven quien cayo al suelo herido de una puñalada - en el pecho, su esposa al darse cuenta de esto asustada corre y -

(54) Orellana Wiarco, Octavio A. Op. Cit. Pág. 324

vide ayuda, cuando regresa junto al cuerpo, éste ya está sin vida."*

Desgraciadamente a este niño no puede considerarse dentro de los límites normales, constituyendo un verdadero problema social.

"El Dr. Roberto Tocavén García comenta:

Al describir a estos menores, un poeta nuestro dijo con maestría literaria. "Uno de estos hijos del pueblo, para graduarse de Doctor en homicidio, se examina antes de menores, medianos y máximos robos: primero de ratero, luego de ladrón y en seguida asesino. Su primera embriaguez coincide por lo regular con su primera puñalada." (55)

Definitivamente es sorprendente ver que existan estas personas que a tan temprana edad, ya hayan tenido este tipo de conductas, que dañan y ponen en peligro a toda la sociedad.

* Sergio Guarneros San Miguel. (ORC) Organización Radio Centro.

(55) IV Foro Congreso. Op. Cit. Pág. 119

I) CONCEPTO DE DELINCUENCIA Y DELINCUENTE

La delincuencia, es un problema tan variado y complejo que perjudica notablemente a la sociedad, su gravedad es que para ella no existe nivel socioeconómico, por lo que existen delinquentes en todas las clases sociales, y sólo existe una variación en el tipo de delito y la forma de llevarlo a cabo.

El surgimiento de la delincuencia se debe a una multiplicidad de factores que convergen para desencadenar la conducta delictiva, considerándola como un fenómeno social que se ha incrementado últimamente con mayor fuerza.

Para dar un panorama acerca de lo que es la delincuencia y por consiguiente el delincuente, es necesario conocer diversas definiciones.

La Enciclopedia Jurídica Omeba define:

Delincuencia.- Denominase, en general a la conducta antisocial del hombre reprimida por la ley penal.

Delincuente.- Como concepto general, aunque imperfecto, podemos decir que delincuente es la persona que ha cometido un delito." (56)

(56) Enciclopedia Jurídica OMEBA Tomo VI Libro de ediciones argentina Bibliográficas Warnes Buenos Aires Argentina, 1975 Pág.182 206.

A su vez el Diccionario Jurídico Mexicano define:

Delincuencia.- I. la delincuencia suele entenderse como el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado y en un momento histórico dado

Delincuente.- Vendría a ser aquel individuo, sano o enfermo, que ha llegado a violar el ordenamiento jurídico penal previamente existente." (57)

El Autor José H. González del Solar opina que:

"La delincuencia conlleva una permanencia en el delito, que nace del hábito antisocial del agente. Los sucesivos atentados contra el bien común son secuencia de una única empresa antisocial en que el sujeto ha encaminado su vida, pudiendo llamarse a éste justificadamente "delincuente" por la pertinencia en el delito que califica su existencia." (58)

Por consiguiente diremos que la "Delincuencia" es la realización de conductas ilícitas que efectúa el individuo, reprimidas por la ley, y "Delincuente" es aquel individuo que viola el ordenamiento jurídico previamente establecido para el bien común.

(57) Instituto de Investigaciones Jurídicas Diccionario Jurídico Mexicano UNAM. Porrúa, S.A. México 1991 Pág.866

(58) González del Solar, José H. Delincuencia y Derecho de Menores, ediciones de Palma, Buenos Aires 1986 Pág.20.

Al inicio de este capítulo vimos las conductas antisociales que realiza el niño de la calle y la inseguridad pública que esto representa, es por ello que debemos evitar que él encuadre en estos conceptos. Aunque resolver este problema nos llevaría a un proceso bastante largo, por eso es necesario que todos nos preparemos y comprometamos para dar soluciones encaminadas a la problemática de estos seres que son los niños y evitemos que El Niño de la Calle llegue a ser el Futuro Delincuente en la Ciudad de México.

CAPITULO IV

INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE ATIENDEN A LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE MEXICO

A través de la historia de México, han existido diversos organismos e instituciones preocupadas por atender a la niñez, ya sea como integrante de una familia, o bien cuando por diversas causas quedan desamparados los menores.

"En México aproximadamente 26 millones de niños y jóvenes habitan en las zonas urbanas y de ellos entre el 35 y 40% lo hacen en condiciones de pobreza, es decir entre nueve y once millones de niños y jóvenes viven con los mínimos de subsistencia, de ellos alrededor de la mitad corren el riesgo de convertirse en niños callejeros." (59)

Frente a esta situación diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales han implementado desde hace varios años programas para atender a los niños que trabajan o viven en las calles, en ocasiones los esfuerzos han sido coordinados y compartidos y en otras oportunidades cada organización ha caminado con sus propios recursos, métodos y concepciones, ya que para cubrir la tutela, se ha venido trabajando con estas instituciones como hogares sustitutos a donde los niños son canalizados.

(59) "Acercamiento a un Trabajo en favor de los Niños Callejeros" Centro Mexicano de Instituciones Filantrópicas.
(folleto) mayo de 1993 Pág. 2

Pero definitivamente esto no ha sido tan sencillo, ya - que cada niño presenta ciertas características y principalmente - el niño de la calle, así como las instituciones poseen sus pro-- pias características.

En cuanto al niño de la calle, este ha venido observan- do que ha aprendido a utilizar las diversas instituciones en el - momento que le conviene, aprovechándolas como trampolin para esca- par de la reclusión, cuando requiere reposo o atención médica o - cuando las actividades recreativas le resultan atractivas, pero - de igual manera regresa a la calle.

Independientemente de esto debemos recordar las pala--- bras pronunciadas por la Sra. Paloma C. de la Madrid.

"Somos una nación que cuenta con instituciones vigoroo-- sas, que saben hacia dónde quiere ir y como debe ir, y hasta don- de puede llegar." (60)

Por tal motivo todos debemos preocuparnos y trabajar, - por tratar de que se cumplan estas frases, ya que la niñez consti- tuye el elemento promisorio más sensible de nuestra sociedad. Y - es deber fundamental del Estado y también de todo mexicano acer-- carse a la niñez, fortalecer el núcleo familiar, extender los sig

temas de protección y cuidar, por todos los medios, el acceso de los niños al desarrollo nacional.

En relación a lo anterior, a continuación se hará mención de algunas Instituciones Asistenciales Gubernamentales, que atienden a la Niñez en la Ciudad de México.

A) SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

ANTECEDENTES

El 24 de enero de 1929, se constituyó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia como Asociación Civil, presidida por la esposa del entonces Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil, para prestar asistencia, brindar protección y amparo a los niños de escasos recursos en nuestro país. Su función principal era distribuir desayunos a los menores que concurrían a la Asociación o que asistían diariamente a las escuelas en donde se ministraban los desayunos, que complementaban la dieta de la niñez mal alimentada.

Ocho años más tarde, el 31 de diciembre de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas establece la Secretaría de Asistencia Pública absorbiendo a todos los establecimientos que tenía funciones en la materia.

La Secretaría de Asistencia Pública perduró hasta el 18 de octubre de 1943, fecha en la que se fusionaron sus actividades -- con las del Departamento de Salubridad Pública, creándose hasta lo que fuera al 22 de febrero de 1985, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (actualmente Secretaría de Salud), cuyos objetivos eran: cuidar de la niñez, disminuir la mortalidad y lograr mejores generaciones para México, sin descuidar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, aumentar la capacidad de los trabajadores, de la familia y de la comunidad con carencias.

Con el transcurso del tiempo, las actividades de la Asociación de Protección a la Infancia se extendieron tanto en enfoques como propósitos y esfuerzos, debido a lo cual el 31 de enero de 1961, se creó por Decreto Presidencial un organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia --- (I.N.P.I.), con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya organización permitió afrontar las necesidades crecientes de los servicios otorgados por la Asociación de Protección a la Infancia, Asociación Civil. El INPI coincidió sus servicios como instrumento de apoyo a la niñez y a la familia.

Posteriormente, el 15 de julio de 1968, se creó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de agosto de ese mismo año, otro organismo denominado Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez. (I.M.A.N.), a fin de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y explotación - de los menores.

El 24 de octubre de 1974, se expide el Decreto por el cual se reestructura la organización del (INPI), ampliando sus objetivos y atribuciones; procurando el desarrollo integral y afectivo - de la niñez, llevando a cabo labores de promoción del bienestar social y económico.

Dado el incremento de los servicios que demanda la niñez - mexicana y su familia, el Ejecutivo Federal expide el 30 de diciembre de 1975 el Decreto por el que se reestructura la organización del INPI, dando origen al Instituto Mexicano para la Infancia y la familia (I.M.P.I) mediante el cual se formaliza la extensión del - bienestar social a la familia, lo que en la práctica ya se venía - realizando.

Posteriormente y considerando que tanto la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), como el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), tenían objetivos comunes, se estimo conveniente que sus programas se realizaran sin duplicaciones ni interferencias, a través de un solo organismo; es así como se crea mediante Decreto del 10 de enero de 1977, una Institución - descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propios de nominada Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo objetivo principal es promover el bienestar social en el país.

Es así como ha venido evolucionando el concepto de asistencia social, llegando a partir de la presente administración del Lic.

Carlos Salinas de Gortari, a considerarse como uno de los principios necesarios de solidaridad e igualdad social, y por lo tanto, como una obligación del gobierno a sus gobernados.

Una vez mencionado, los antecedentes del DIF, a continuación señalaremos, algunas atribuciones de su Estatuto Orgánico:

ARTICULO 1o.- El Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia, es un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, que tiene como objetivo la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 2o.- El organismo para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

- I.- Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de comunidad;
- III.- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.
- IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de los menores;

- V.- Proponer a la Secretaría de Salud, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que la componen;
- VI.- Fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades civiles, así como a todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias;
- VII.- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de los menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos;
- VIII.- Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a la Ley General de Salud;
- IX.- Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales de las entidades federativas y de los municipios;
- X.- Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social;
- XI.- Participar con la Secretaría de Salud en el Sistema Nacional de Información sobre la Asistencia Social;
- XII.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación a menores, ancianos, minusválidos, y en general a personas sin recursos.

- XIII.- Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva;
- XIV.- Poner a la disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;
- XV.- Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez;
- XVI.- Participar en programas de rehabilitación y educación especial;
- XVII.- Promover, como conducto de la Secretaría de Salud y coordinadamente con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional;
- XVIII.- Participar en el ámbito de la competencia del organismo, en la coordinación de acciones que realicen los diferentes sectores en beneficio de la población afectada por casos de desastre;
- XIX.- Recomendar y promover el establecimiento de organismos de asistencia social en las entidades federativas y municipales y prestar a éstos apoyo y colaboración técnica y administrativa;
- XX.- Emitir opinión sobre el otorgamiento de donativos y apoyo a instituciones públicas o privadas que ac

tíen en el campo de la asistencia social;

XXI.- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia;

Como podemos ver ha sido prioritario para el DIF, prestar servicio preferencial a aquellos sectores de la población que se caracterizan por ser más vulnerables y/o que carecen de recursos suficientes para su bienestar y desarrollo.

Por lo que recomendamos que los Servidores Públicos del DIF, sean personas preparadas y conscientes de su trabajo que realizan, y así mismo el Estado les brinde apoyo y facilidad, para que se cumpla verdaderamente con los objetivos y funciones de la institución.

B) DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO
DEL DISTRITO FEDERAL. CENTROS DE ATENCION TOXICOLOGICA
"JOVENES POR LA SALUD"

En los últimos años se ha registrado un incremento importante en los índices de farmacodependencia en México, manifestándose como un problema de salud pública ya que afecta a todos los sectores de la población, por su trascendencia social y repercusión económica. Esta situación ha incidido principalmente en el grupo de jóvenes y niños, los cuales representan el futuro de -- nuestro país, por lo que se considera la necesidad de enfrentar el problema con acciones específicas tanto preventivas como de - atención integral, que permita brindarle la oportunidad de reintegrarse a una vida social, sana y productiva.

En un esfuerzo de apoyar estas acciones, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría General de Desarrollo Social ha instruido a la Dirección General de Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal para establecer un Programa denominado "Jóvenes por la Salud", que está constituido por una red de centros, cuyo objetivo fundamental es brindar una atención integral a pacientes con problemas de dependencia a las drogas.

Actualmente se cuenta con dos centros inaugurados el 17 de enero de 1991, uno se encuentra al sur de la Ciudad de México, ubicado en Prolongación División del Norte s/n. Esq. Av. México.

Delegación Política Xochimilco. Y el otro Centro se encuentra en el Oriente, ubicado en Ernesto P. Uruchurtu y Av. Río Churubusco, Colonia Adolfo López Mateos, Delegación Venustiano Carranza. Ambos por el momento con una cobertura regional y de atención gratuita.

Los Servicios que ofrecen estos Centros son:

- 1.- Fomentar y promover campañas de Prevención Integral destinadas a todos los estratos de nuestra sociedad, especialmente a nuestro sector vulnerable: los jóvenes y los niños.
- 2.- Atención de urgencias para casos agudos de intoxicación. (El médico tiene que tener la especialidad en toxicología)
- 3.- Estancia hospitalaria breve (4 días) para el tratamiento de la desintoxicación y el inicio de la terapia de rehabilitación mental con la participación familiar.
- 4.- Consulta externa especializada para el manejo médico, psicológico, psiquiátrica de los pacientes. (cuenta con expediente confidencial)
- 5.- Seguimiento de los casos para control domiciliario.

Estos Centros cuentan con las siguientes salas:

- Sala de Urgencias
- Sala de Consulta Interna
- " de Trabajo Social

- Sala de Psicoterapia
- Sala de " Grupal
- Hospitalización de Mujeres
- " de Hombres
- Baños de Mujeres
- " de Hombres
- Una Cocina
- Un Almacén
- Un Laboratorio Químico

Además cuenta con servicio auxiliar en el diagnóstico, como un espectrofotómetro, cuya sensibilidad detecta en 60 segundos la presencia tóxica en orina, suero y contenido gástrico; además un acervo de información registrada en microfichas con trecientos ochocientos mil productos potencialmente tóxicos, en las cuales se indican los nombres populares, rangos de toxicidad, signos, síntomas y manejo de la desintoxicación.

Se ha estructurado un sistema de registro computarizado de pacientes red hospitalaria de la Dirección General de Servicios de Salud del D.D.F. y disponer de información estadística que permita efectuar evaluaciones periódicas.

Estos Centros se coordinan con los Hospitales Generales a través de sus Módulos de Toxicología para la atención de casos agudos que requieran manejo quirúrgico o de cuidado intensivo, considerando como unidades de apoyo a los Hospitales Generales Vi

lla Balbuena Xoco, Rubén Leñero, mediante mecanismos de referen--
cia y contrarreferencia de pacientes, para lo cual se cuenta con
una ambulancia equipada con radiocomunicación.

La prestación del servicio, se ofrece a la población ---
abierta del Distrito Federal y las áreas conurbanas que lo solici
ten, con un horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes en -
la consulta externa y atención permanente en los Servicios de Ur-
gencias y Hospitalización los 365 días del año.

En relación a lo anterior, definitivamente se requiere --
que a través de los medios de comunicación y en horarios en que -
la población nacional, lea, vea, y escuche la información que se
les da, acerca de las Instituciones con las que se cuenta dentro
del Distrito Federal y de una manera seria y responsable se den,
los diversos programas que lleva a cabo cada una de estas. Para -
lograrlo se requiere de una participación de la sociedad en su --
conjunto.

G) DIRECCION DE PROTECCION SOCIAL D.D.F.

El Departamento del Distrito Federal ha delegado la misión de prestar ayuda al infante y joven indigente (niño de la calle) y desvalido, a la Dirección de Protección Social que surgió el 24 de febrero de 1964, dependiente de la Secretaría General de Desarrollo Social que, conscientes de la enorme importancia del problema de éstos, se ha propuesto la tarea de establecer normas, contenidos técnicos y métodos en el orden psicopedagógico y médico, que apoyen el buen funcionamiento de las comunidades infantiles y juveniles en donde se albergan en tres casas hogares:

- 1a. Villa Margarita.- Alberga a niños y niñas de 4 años a 12 años de edad.
- 2a. Villa Estrella.- Alberga exclusivamente a niñas de 4 años a 18 años de edad.
- 3a. Casa Ecuador.- Alberga exclusivamente a niños de 12 años a 18 años de edad.

Siendo la función de estas comunidades la de crear para ellos un medio familiar que no sólo les brinde techo y comida, sino que congrege los elementos indispensables para el desarrollo de su personalidad. "En la actualidad se cuenta con un total de 600 niños desamparados que están albergados en estas comunidades y se manifiesta que existen 11,172 niños callejeros (censados)." *

* Información recabada de la Dirección de Protección Social.

Objetivo General de la Dirección de Protección Social:

Contribuir a combatir el rezago social y la pobreza, a --
través de la asistencia social a menores desvalidos y adultos in-
digentes, así como otorgar servicios de auxilio a los habitantes
afectados por siniestros.

Objetivos Particulares:

- 1.- Brindar servicios de tipo asistencial, médico, psico-
lógico, nutricional, pedagógico, jurídico y de traba-
jo social, a menores desvalidos y adultos indigentes,
a fin de rehabilitarlos y reintegrarlos a su núcleo -
familiar o a la sociedad, en los casos que sea posi--
ble.
- 2.- Coadyuvar a que la población marginada alcance los mí-
nimos de bienestar social temporal o permanente.
- 3.- Brindar orientación jurídica, de trabajo social, psi-
cológica y médica, que permita a la población de esca-
sos recursos gozar de las prestaciones a las que so-
cialmente tienen derecho.
- 4.- Generar programas de capacitación con la participación
directa de los beneficiarios.
- 5.- Establecer convenios de concertación de acciones con-
instituciones avocadas a mejorar los niveles de bienes
tar social.

El Regente de la Ciudad, Licenciado Manuel Camacho Solís en colaboración con la Dirección de Protección Social (D.D.F.) y la Universidad Iberoamericana, el 2 de marzo de 1992 dió por inaugurado el Primer Diplomado de Educadores de Calle.

Este Diplomado fue impartido por la Universidad Iberoamericana, a un grupo multidisciplinario de 300 integrantes, los cuales deberían tener la licenciatura de Derecho, Medicina, Odontología, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Antropología y Maestros Normalistas.

La duración del Diplomado "Educadores de Calle" fue de un periodo de dos meses teniendo como objeto el estudio y análisis de la problemática del niño "de" y "en" la calle y aquellos que están en riesgo de afrontar ambas situaciones.

Una vez concluido, el 30 de abril de 1992 el Gobierno de la Ciudad de México, puso en marcha el programa de Atención al Niño Callejero, como una respuesta a la problemática que este sector de la población infantil presenta en diversos aspectos tales como educación, salud, recreación y defensa de sus derechos.

El Programa se llevó a cabo de manera simultánea en 9 delegaciones Políticas como son: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Este programa de Atención al Niño Callejero de la Ciudad de México estará conformado por un Consejo Consultivo, el cual se estructurará con los organismos siguientes; PRONASOL, INEA, SEP, CONAFE, SECRETARIA DE SALUD, COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DIP, Y FONDO DE FIDEICOMISO PARA LOS NIÑOS DE LA CALLE.

En representación de los Organismos Internacionales lo conformarán la UNICEF y la OMS/OPS.

En representación de los Organismos no Gubernamentales estarán: CENTRO MEXICANO DE FILANTROPIA Y LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA.

El Departamento del Distrito Federal, mediante la Dirección General de Protección Social, ejercerá la presidencia del Consultivo del programa.

Así como es deber fundamental del Estado dar Asistencia Social, también es obligación de todo mexicano colaborar con todos los medios a su alcance para proteger a la niñez.

A través de cuerpos profesionales especializados, se deben buscar ideas y alternativas de solución para complementar programas en beneficio del niño de la calle. Ya que la niñez constituye el elemento más importante de toda la sociedad.

D) CONSEJO PARA MENORES INFRACTORES

En el presente siglo ocurren tres grandes cambios en el orden normativo que regula el funcionamiento de los Centros para Menores Infractores en México: entre 1920 y 1940 se fundan Tribunales para menores infractores (correccionales o reformatorios) en diversas partes de la nación.

El 2 de agosto de 1974 se aprueba la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal; Y en diciembre de 1991, queda abrogada esta ley, dando origen a los - Consejos de Menores con la nueva Ley para Menores Infractores.

Las reformas de la nueva legislación tomaron como base - el respeto de las Garantías Constitucionales de Seguridad Jurídica y los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se crea el Consejo de Menores como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual contará con autonomía técnica y tendrá a su cargo la aplicación de las - disposiciones de la presente Ley.

Respecto de los actos u emisiones de menores de 18 años que se encuentran tipificados en las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de - conducta que haga presumir fundadamente una inclinación a causar

daño, así mismo, a sus familiares o la sociedad, y ameriten por lo tanto, la actuación preventiva del Consejo, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento.

En la reciente Ley hay un avance considerable al definir el rango de edad de los menores infractores entre los 11 y 18 -- años de edad pues la pasada legislación la edad mínima para el -- tratamiento era de 6 años de edad. El artículo 60 de la nueva -- ley añade que "los menores de 11 años, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores públicos, social y privado que se ocupan de esta materia".

También con esta nueva reforma legal surge "un órgano de procreación de Justicia, así como la figura del abogado defensor, ya sea de Oficio o Privado".

Se crea a partir de esta nueva Ley la Dirección General de Tratamiento y Prevención para Menores de la Secretaría de Gobernación donde se aplican las medidas para evitar la comisión -- de flicitos o una vez que la ley es infringida, tratar de adaptar al infractor.

Integración del Consejo de Menores

El Consejo de Menores contará con:

- Un Presidente del Consejo;
- Una Sala Superior;
- Un Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior;

- Los Consejeros Unitarios que determine el presupuesto;
- Un Comité Técnico Interdisciplinario;
- Los Secretarios de Acuerdos de los Consejeros Unitarios;
- Los actuarios;
- Hasta tres consejeros supernumerarios;
- La Unidad de defensa de Menores; y
- Las Unidades técnicas y administrativas que se determi
nen.

La Sala Superior se integrará por:

- I.- Tres Licenciados en Derecho, uno de los cuales será el Presidente del Consejo, el cual Presidirá la Sala Superior; y
- II.-El personal técnico y administrativo que se autorice conforme al presupuesto.

Son Atribuciones de la Sala Superior:

Conocer y resolver los recursos que se interpongan en -
contra de las resoluciones inicial y definitiva, según lo dis---
puesto en la presente ley; Conocer y resolver las excitativas --
para que los consejeros unitarios emitan las resoluciones que co
respondan de acuerdo con las prevenciones de este ordenamiento-
legal; Calificar los impedimentos, excusas y recusaciones respe
cto de los consejeros de la propia Sala Superior y de los conseje
ros unitarios y, en su caso, designar al Consejero que deba sus-
tituirlos y dictar las medidas necesarias para el despacho pron-

to y expedito de los asuntos de su competencia.

Artículo 16.- Son Atribuciones del Secretario General de
Acuerdos de la Sala Superior:

- I.- Acordar con el Presidente de la Sala Superior los asuntos de su competencia;
- II.- Llevar el turno de los asuntos de que deba conocer la Sala Superior;
- III.- Elaborar, dar seguimiento y hacer que se cumpla el turno entre los miembros de la Sala Superior;
- IV.- Firmar conjuntamente con el Presidente de la Sala Superior las actas y resoluciones y dar fe de las mismas;
- V.- Auxiliar al Presidente de la Sala Superior en el Despacho de los asuntos que a éste corresponden;
- VI.- Documentar las actuaciones y expedir las constancias que el Presidente de la Sala Superior determine;
- VII.- Librar citaciones y notificaciones en los procedimientos que se tramiten ante la Sala Superior;
- VIII.- Guardar y controlar, los libros de Gobierno correspondientes;
- IX.- Engrosar, controlar, publicar y archivar los acuerdos, precedentes y tesis de la Sala Superior;
- X.- Las demás que determinen las leyes, los reglamentos y la Sala Superior.

Artículo 20.- Son atribuciones de los Consejeros Unitarios

- I.- Resolver la situación jurídica del menor dentro del plazo de cuarenta y ocho horas o, en su caso, dentro de la ampliación solicitada, la que no podrá exceder de otras cuarenta y ocho horas, y emitir por escrito la resolución inicial que corresponda. Si la resolución inicial o la ampliación del plazo de referencia no se notificare a la autoridad responsable de la custodia del menor, dentro de las tres horas siguientes al vencimiento de los plazos antes indicados, está lo entregará de inmediato a sus representantes legales o encargados. Cuando ninguna de las personas antes mencionadas reclamare al menor, éste se pondrá a disposición del órgano de asistencia social que corresponda. De ello se dejará constancia en el expediente.
- II.- Instruir el procedimiento y emitir la resolución definitiva, en el cual hará el examen exhaustivo del caso, valorará las pruebas y determinará si los hechos son o no constitutivos de la infracción atribuidas que deban aplicarse de conformidad con el dictamen del Comité Técnico Interdisciplinario.
- III.- Entregar al menor a sus representantes legales o encargados, cuando en la resolución inicial se de-la-

re que no ha lugar a proceder, o bien si se trata de infraccio--
nes imprudenciales o que correspondan a flicitos que en las le--
yes admitan la libertad provicional bajo caución, En estos dos -
últimos casos, se continuará el procedimiento en todas sus éta--
pas, quedando obligados sus representantes legales o encargados
a presentar al menor, en los términos que los señale el Consejo
Unitario cuando para ello sean requeridos, así como otorgar las
garantías que al efecto se le señalen. Recibir y turnar a la Sa--
la Superior los recursos que se interpongan en contra de las re--
soluciones que emitan los mismos consejeros unitarios.

Artículo 21.- El Comité Técnico Interdisciplinario se in--
tegrará con los siguientes miembros:

- I.- Un médico;
- II.- Un pedagogo;
- III.-Un licenciado en trabajo social;
- IV.- Un psicólogo; y
- V.- Un criminólogo, preferentemente licenciado en Dere--
cho. Así mismo contará con el personal técnico y ad--
ministrativo que se requiera.

Artículo 22.- Son atribuciones del Comité Técnico Inter--
disciplinario las siguientes:

- I.- Solicitar al área técnica el diagnóstico biopsicoso--
social del menor y emitir el dictamen técnico que -
corresponda, respecto de las medidas de orientación,
de protección, y de tratamiento conducentes a la --

adaptación del menor;

- II.- Conocer el desarrollo y el resultado de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento y -- emitir el dictamen correspondiente para efectos de la evaluación prevista en este ordenamiento;
- III.- Evaluar el desarrollo y el resultado de las medidas de orientación, protección y tratamiento, y presentar por escrito ante el propio Comité Técnico el -- proyecto respectivo;

Artículo 25.- Son atribuciones de los Secretarios de Acuerdos de los Consejeros Unitarios:

- I.- Acordar con el Consejero Unitario los asuntos de su competencia;
- II.- Llevar el control del turno de los negocios de que conozca el consejero;
- III.- Documentar las actas, diligencias, acuerdos y toda clase de resoluciones que se expidan, o dicten por el consejero;
- IV.- Auxiliar al Consejero en el despacho de las tareas que a éste corresponda;
- V.- Integrar, tramitar y remitir las actuaciones a las autoridades correspondientes, en los casos de incompetencia;
- VI.- Requerir a las autoridades, las actuaciones y elementos necesarios para la instrucción de expedientes que se instruyan;

- VII.- Requerir a las autoridades depositarias de objetos para los efectos legales a que haya lugar;
- VIII.- Remitir al comite técnico interdisciplinario el expediente instruido al menor, para los efectos que se señalen en la presente ley.

Artículo 26.- Son atribuciones de los actuarios;

- I.- Notificar los acuerdos y resoluciones en la forma y términos establecidos en esta ley;
- II.- Practicar las diligencias que les encomienden los consejeros;
- III.- Suplir en sus faltas temporales a los secretarios de acuerdos, previa determinación del Consejero -- Unitario al que estén adscrito.

Artículo 27.- Son atribuciones de los consejeros supernumerarios;

- I.- Suplir las ausencias de los consejeros numerarios;
- II.- Realizar las comisiones que les asigne el Presidente del Consejo; y
- III.- Las demás que determinen las leyes, los reglamentos, la Sala Superior y el Presidente del Consejo.

Artículo 28.- En el manual de organización se establecerán las unidades técnicas y administrati-

vas que tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- I.- Servicios periciales;
- II.- Programación, evaluación y control programático;
- III.- Administración; y
- IV.- Estudios especiales en materia de menores infractores.

UNIDAD DE DEFENSA DE MENORES

La unidad de Defensa de Menores es técnicamente autónoma y tiene por objeto, en el ámbito de la prevención general y especial, la defensa de los intereses legítimos y de los derechos de los menores, ante el Consejo o cualquier otra autoridad administrativa o judicial en materia federal y en el Distrito Federal - en materia común.

Del Procedimiento del Consejo de Menores:

Durante el procedimiento todo menor será tratado con humildad y respeto, conforme a las necesidades inherentes a su edad y a sus condiciones personales y gozará de las siguientes - garantías mínimas:

- Tendrá el menor, el derecho a designar a sus expensas, por sí o por sus representantes legales o encargados, a un licenciado en derecho de su confianza, en el l.--

gal ejercicio de su profesión, para que lo asista jurídicamente durante el procedimiento.

- En caso de que no se designe un licenciado en derecho de su confianza en el legal ejercicio de su profesión, de -- oficio se le asignará un defensor de menores, para que lo asista jurídica y gratuitamente de que quede a disposición del comisionado y en las diversas etapas del procedimiento ante los Organos del Consejo.
- Una vez que quede a disposición del Consejo y dentro de - las veinticuatro horas siguientes se le hará saber en forma clara y sencilla, en presencia de su defensor, el nombre de la persona o personas que haya declarado en su contra y la naturaleza y causa de la infracción que se le -- atribuya, así como su derecho a no declarar; rindiéndose en este acto, en su caso, su declaración inicial.
- Será careado con la persona o personas que hayan declarado en su contra.
- La resolución inicial, por la que se determinará su situación jurídica respecto de los hechos con que se le relacione, deberá dictarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, más si el menor pide que se amplie otras cuarenta y ocho horas de plazo a los encargados de su defensa, en este caso la ampliación se hará de inmediato -- del conocimiento del funcionario que tenga a su disposición al menor, para los efectos de su custodia, y salvo - el caso previsto en la segunda parte del párrafo anterior ningún menor podrá ser retenido por los órganos del Con--

sejo por más de 48 horas sin que ello se justifique con una -- resolución inicial, dictada por el Consejo competente, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada.

- El Consejo Unitario, en caso de que decreta la solución del -- menor al procedimiento deberá determinar si el mismo se lleva a cabo estando el menor bajo la guarda y custodia de sus re presentantes legales o encargados, o si quedará a disposición del Consejo, en los centros de diagnóstico.
- El Consejero Unitario que tome conocimientos de conducta que -- corresponden a aquellos flicitos que en las leyes penales no -- admitan la libertad provisional bajo caución, al dictar la resolución inicial ordenará que el menor permanezca a su disposi ción en los centros de diagnóstico, hasta en tanto se dicte la resolución definitiva. Una vez emitida está, el menor pasara a los centros de tratamiento interno, en el caso de que haya que da da la infracción, así como su participación en la comisión -- de la misma.
- En todos los casos en que el menor quede sujeto al procedimien to se practicará el diagnóstico biopsicosocial durante la éta pa de la instrucción, mismo que servira de base para el dicta- men que deberá emitir el Comité Técnico Interdisciplinario.
- No se permitirá el acceso al público a las diligencias que se celebren ante los órganos del Consejo de menores, deberán con currir el menor, su defensor, el Comisionado y las demás perso nas que vayan a ser examinadas o auxiliien al Consejo. Podrán es tar presentes los representantes legales y en su caso los encar gados del menor.

- Una vez emitida abierta la instrucción, dentro del cual se practicara el diagnótico y se emitirá el dictamen técnico correspondiente. Dicha etapa tendrá una duración máxima de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se haya hecho la notificación de dicha resolución.
- El defensor del menor y el Comisionado contarán hasta con cinco días hábiles, a partir de la fecha en que surta efecto la notificación de la resolución inicial, para ofrecer por escrito las pruebas correspondientes. Así mismo, dentro del plazo antes señalado, El Consejo Unitario podrá recabar, de oficio, las pruebas y acordar la práctica de las diligencias que considere pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- La audiencia de pruebas y alegatos tendrá verificativo dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya concluido el plazo para el ofrecimiento de pruebas.
- Una vez desahogadas todas las pruebas, formulados los alegatos y recibido el dictamen técnico, quedará cerrada la Instrucción. Los alegatos deberán formularse por escrito y sin perjuicio de ello se concederá a cada parte, por una sola vez, media hora para exponerlos oralmente.
La resolución definitiva deberá emitirse dentro de los cinco días hábiles siguientes y notificarse de inmediato al menor, a sus legítimos representantes o a sus encargados, al defensor del menor y al Comisionado.
- La resolución definitiva determinará si quedó o no acreditada la existencia de la infracción y la plena participación del menor en su comisión, en cuyo caso se individualizara la aplicación de las medidas conducentes a la adaptación del menor, to--

mando en consideración el dictamen técnico emitido al efecto. Cuando se declare que no quedó comprobada la infracción o la plena participación del menor, se ordenara que éste sea entregado a sus representantes legales o encargados, y a falta de éstos, a una institución de asistencia de menores, preferentemente del Estado.

- Procederá el Recurso de Apelación contra las resoluciones inicial, definitiva y la que modifique o dé por terminado el tratamiento interno.

Tendrá derecho de interponer el Recurso de Apelación, el defensor del menor, los legítimos representantes y, en su caso, los encargados del menor, y el comisionado. En el acto de interponer los recursos, dichas personas expresarán por escrito los agravios correspondientes.

- El Recurso de Apelación deberá interponerse por escrito dentro de los tres días posteriores al momento en que surta efecto la notificación de la resolución impugnada.
- El recurso de apelación se resolverá dentro de los tres días siguientes a su admisión, si se trata de la resolución inicial y de los cinco días siguientes a dicha admisión cuando se trate de la resolución definitiva o de aquella que modifica o da por terminado el tratamiento interno.

La substanciación de dicho recurso se llevará a cabo en única audiencia, en la que se oirá al defensor y al Comisionado, y se resolverá lo que proceda. Esta resolución deberá expresarse en un plazo de tres días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia, hecho lo cual se hará la notificación corres-

pondiente a las partes y se remitirá el expediente al órgano que haya dictado la resolución impugnada.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

La suspensión del procedimiento procederá de oficio, a petición del defensor del menor o del Comisionado, en el caso de que el menor se encuentre temporalmente impedido física o psíquicamente, de tal manera que se imposibilite la continuación del procedimiento. O cuando se tenga conocimiento de que ha desaparecido la causa de suspensión del procedimiento, el órgano que corresponda, de oficio o a petición del defensor del menor o del comisionado, decretará la continuación del mismo.

DEL SOBRESERIMIENTO

Procede el sobreseimiento del procedimiento en los siguientes casos:

- I.- Por muerte del menor;
- II.- Por padecer el menor trastorno psíquico permanente;
- III.- Cuando se dé alguna de las hipótesis de caducidad prevista en la presente ley;
- IV.- Cuando se compruebe durante el procedimiento que la conducta atribuida al menor no constituye infracción

V.- En aquellos casos en que se compruebe con el acta -- del Registro Civil o con los dictámenes médicos respectivos, que el presunto infractor en el momento de cometer la infracción era mayor de edad, en cuyo caso se pondrá a disposición de la autoridad competente.

Al quedar comprobada cualquiera de las causales ya mencionadas, el órgano del conocimiento decretará de oficio el sobrestamiento y dará por terminado el procedimiento.

DEL DIAGNOSTICO Y DE LAS MEDIDAS DE ORIENTACION DE PROTECCION Y DE TRATAMIENTO EXTERNO E INTERNO

Como se mencionó en el inicio de éste tema, el Consejo a través de los órganos competentes, deberá determinar en cada caso, las medidas de orientación, de protección y de tratamiento - externo e interno previstas en esta ley, que fueren necesarias para encauzar dentro de la normatividad la conducta del menor y lograr su adaptación social.

DEL DIAGNOSTICO

Se entiende por diagnóstico el resultado de las investigaciones técnicas interdisciplinarias que permitan conocer la estructura biopsicosocial del menor. Y tiene por objeto conocer la

etiología de la conducta infractora y dictaminar, con fundamento en el resultado de los estudios e investigaciones interdisciplinarios que llevan al conocimiento de la estructura biopsicosocial del menor, cuáles deberán ser las medidas conducentes a la adaptación social del menor.

En los centros de diagnóstico se internarán a los menores bajo sistema de clasificación, atendiendo a su sexo, edad, estado de salud físico y mental, reiteración, rasgos de personalidad, gravedad de la infracción y demás características que presente. En estos centros se les proporcionará servicios de carácter asistencial así como la seguridad y la protección similares a las de un positivo ambiente familiar.

DE LAS MEDIDAS DE ORIENTACION

La amonestación.- consiste en la advertencia que los consejeros competentes dirigen al menor infractor, haciéndolo ver las consecuencias de la infracción que cometió e induciéndolo a la enmienda.

El apercibimiento.- consiste en la conminación que hacen los consejeros competentes al menor cuando ha cometido una infracción, para que éste cambie de conducta, toda vez que se teme como meta una nueva infracción, advirtiéndole que en tal caso su conducta será considerada como reiterativa y le será aplicada una medida más rigurosa.

La terapia ocupacional.- es una medida de orientación, que consiste en la realización, por parte del menor, de determinadas actividades en beneficio de la sociedad, las cuales tienen fines educativos y de adaptación social.

La formación ética, educativa y cultural.- consiste en brindar al menor, con la colaboración de sus familiares, la información permanente y continua, en lo referente a problemas de conducta de menores en relación con valores de las normas morales, sobre adolescencia, farmacodependencia, familia, sexo y uso del tiempo libre en actividades culturales.

La recreación y el deporte.- tiene como finalidad inducir al menor infractor a que participe y realice las actividades antes señaladas, coadyuvando a su desarrollo integral.

DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION

El arraigo familiar.- consiste en la entrega del menor que hacen los órganos de decisión del Consejo a sus representantes legales o a sus encargados, responsabilizándolos de su protección, orientación y cuidado, así como de su presentación periódica en los centros de tratamiento que se determinen, con la prohibición de abandonar el lugar de su residencia, sin la previa autorización del Consejo.

El traslado al lugar.- donde se encuentre el domicilio familiar consiste en la reintegración del menor a su hogar o a aquél en que haya recibido asistencia personal en forma permanente, por lo que se refiere a sus necesidades esenciales, culturales y sociales, siempre que ello no haya influido en su conducta infractora. Esta medida de protección se llevará a cabo con la supervisión de la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores.

La inducción.- para asistir a instituciones especializada de carácter público y gratuito que el Consejo determine, consistirá en que el menor, con el apoyo de su familia, reciba de ellas la atención que requiera, de acuerdo con la problemática que presente. Si el menor, sus padres, tutores o encargados lo solicitaren, la atención de éste podrá practicarse por instituciones privadas, a juicio del Consejo que corresponda. El costo, si lo hubiese, correrá por cuenta del solicitante.

La prohibición de asistir a determinados lugares.- es la obligación que se impone al menor de abstenerse de concurrir a sitios que se consideren impropios para su adecuado desarrollo biopsicosocial.

La prohibición de conducir vehículos automotores.- es el mandato por el que se impone al menor la obligación de abstenerse de la conducción de los mismos. Esta medida durará el tiempo que se estime prudente, siempre de los límites previstos por ---

este ordenamiento legal. Para este efecto el Consejero respectivo hará del conocimiento de las autoridades competentes esta prohibición, para que nieguen, cancelen o suspendan el permiso de conducir, en tanto se levante la medida indicada.

DE LAS MEDIDAS DE TRATAMIENTO EXTERNO E INTERNO

Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnica y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.

El tratamiento deberá ser integral, porque incidirá en todos los aspectos que conforman el desarrollo biopsicosocial del menor, secuencial, porque llevará una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas en los programas de tratamiento; y dirigido al menor con el apoyo de su familia, porque el tratamiento se adecuará a las características propias de cada menor y su familia.

El tratamiento se aplicará de acuerdo a las siguientes modalidades:

En el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos, cuando se aplique el tratamiento externo, que no podrá exce

der de un año.

En los Centros que para tal efecto señale el Consejo de Menores cuando se apliquen las medidas de tratamiento interno, que no podrá exceder de cinco años.

La Dirección de Prevención y Tratamiento para Menores cuenta con dos Centros de diagnóstico:

Centro de Observación de varones (COV) y el de mujeres, en los que se les realiza a los menores un análisis biopsicosocial, ya señalados con anterioridad.

Existen además cuatro unidades de tratamiento:

- San Fernando para hombres;
- Coyoacán para mujeres;
- "Quiroz Cuarón" de atención especial donde se encuentran los menores que de acuerdo con los estudios son considerados de alta peligrosidad, y los que vuelven a infringir la ley; y
- Escuela para menores infractores, con problemas de aprendizaje (EMIPA) en tepepan.

Las características de los menores infractores que se encuentran en cualquier Unidad dependiente del Consejo de Menores son: seres desligados del ambiente familiar, por malos tratos, por un padre ausente, padres divorciados, madre prostituta, hijos no deseados, abandonados, niños de la calle.

Definitivamente son muchos los niños, que están en diversas Unidades del Consejo para Menores; dañados y resentidos por la familia y la sociedad, si no encuentran comprensión será difícil que se pueda lograr su recuperación.

Es por ello que los que trabajan en estos centros, y la sociedad en general, nos preocupemos y esforcemos cada día, a tratar de encauzar a estos menores que se encuentran dentro de esta institución, a la recuperación y de abandonar la idea de -- que se les condene en un futuro no muy lejano como verdaderos delincuentes para el derecho penal.

Concluyendo con éste capítulo, referente a las Instituciones, estas deben estar profundamente convencidas de que la acción que lleva a cabo es tan sólo de apoyo al niño y al núcleo familiar. Se recomienda entonces a estas, reconocer que de lado de la demanda se encuentra el niño y su familia con varias necesidades, y que de lado de la oferta se encuentran varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la sociedad civil y los medios de comunicación social, cada uno con sus

características específicas. Es evidente que sólo si se logra - una real combinación de sus esfuerzos y recursos podrán ofrecer una respuesta integral de verdadero impacto en el mejoramiento - de la calidad de vida de esta población necesitada.

B) ALTERNATIVAS PROPUESTAS

Debemos buscar múltiples alternativas para evitar la ya - problemática del niño "de" y "en" la calle y de aquellos que estén en riesgo de serlo. Ya que en un futuro no muy lejano, tomará en sus manos el destino de México.

Una de las principales soluciones esta en nosotros mismos, el estar conscientes que como parte de una sociedad debemos apoyar en las medidas de nuestras posibilidades a estos niños desamparados que desconocen que tienen derechos: Como el respeto a la dignidad de ser niño, a la necesidad de expresarse, de relacionarse, de sentirse amado en su hogar, de asegurarse que hay instituciones y personas que lo cuidan y protegen, de asistir a la escuela, en fin de una infinidad de derechos.

Considero que estas siguientes alternativas propuestas, -- son presentadas con el enorme deseo de ayudar y hacer reflexionar a toda la sociedad (familia, comunidad, instituciones, universidades, etc.) de la gran problemática a la que nos enfrentamos, y esperando que estas respondan y puedan llegar a niveles de mayor y - mejor organización a futuro.

- Primeramente lo que hace falta es la concientización y - educación de los adultos en la problemática de los niños "de" y "en" la calle y los que están en riesgo de serlo.

- Reformar el Sistema Educativo que, al parecer, no responde a necesidades actuales, sustituyéndolo por un modelo educacional - que comprenda el desarrollo integral del ser humano. Esto es, implementar un Sistema Educativo que permita comprender al hombre, quién es y a donde va, sin necesidad de concepciones diferentes a su naturaleza o ajenas a su realidad.

- Organizar charlas con parejas recién unidas (matrimonio o unión libre) para orientarles en temas sexuales y de paternidad responsable.

- A nuestro parecer la educación sexual es prioritaria, aún cuando algunos sectores nieguen esta posibilidad, no reconociendo que los jóvenes inicien su vida sexual desde edades muy tempranas. Por lo tanto se sugiere revisar y actualizar los contenidos de orientación sexual contemplados dentro del plan escolar, haciéndolos congruentes a todos los niveles educativos y mantener en constante actualidad al personal docente del área educativa y del sector salud que tienen bajo su responsabilidad, planear y aplicar los programas de salud y orientación sexual.

- Es necesario impulsar un programa que ayude a los jóvenes reunidos a posponer su primer embarazo y a espaciar los subsiguientes (transmitirles conocimientos y uso de métodos anticonceptivos y lugar de obtención de éstos), ya que por lo regular

Los jóvenes en general, tienen pocos conocimientos acerca de educación sexual. Para así prevenir embarazos precoces, abortos clandestinos y enfermedades sexualmente transmisibles.

- Lograr que las Instituciones Universitarias, en primer término, y otras de las más diversa índole se comprometan a desarrollar acciones y programas ligados a la problemática del niño "de" y "en" la calle y aquellos que estén en riesgo de serlo.
- Concientizar a Instituciones Públicas y Privadas de la necesidad de establecer en sus programas, un personal multidisciplinario, plenamente actualizado y con espíritu voluntario (para que exista el sentido humano de acercamiento entre el personal y los asistentes.
- Que a través de los medios masivos de comunicación como son la prensa, televisión y radio, en horarios accesibles en que los vea, lea y escuche la población en general, se difundan mensajes en los cuales se plantee de una manera seria y responsable, las consecuencias funestas que puede ocasionar, la drogadicción el alcoholismo, la desintegración familiar, etc.
- Plantear programas de prevención del alcoholismo, drogadicción, desintegración familiar, maltrato, la unión libre, etc. Así mismo, propugnar por reformas jurídicas que eleven penalidad a promotores de conductas nocivas para la salud y el desarrollo integral del individuo, sobre todo en los niños y jóvenes.

En 1989 la ONU hizo propia la Convención sobre los Derechos del Niño, México como miembro de la Organización de las Naciones Unidas comparte la inquietud y el interés de las demás naciones por perfeccionar los derechos del niño. Es por ello que el C. Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 76, fracc.I de la -- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sometió a la aprobación del H. Senado de la República la presente Convención de los Derechos del Niño, que trata de los derechos esenciales y de la debida protección jurídica antes y después de su nacimiento de estos, y que una vez analizada y entusiastamente aceptada se - exhorta a todo mexicano a que se convierta en el auténtico y permanente vigilante de su ejercicio.

La Legislación mexicana contempla esos derechos a nivel - constitucional en el rango de las Garantías Individuales.

- Por lo cual se propone que la materia denominada Derecho Constitucional contemplada en el plan de estudios de la Carrera de Lic. en Derecho, se incluya el tema de los Derechos de los Menores, - para así hacer posible, que el profesionista en Derecho tenga un mejor conocimiento acerca de los derechos que posee el menor y po der hacer valer una mejor justicia. Ya que es necesario saber que el menor es un ser con derechos y necesidades materiales, biológicas, bioafectivas de seguridad, cariño, digno de ser comprendido y satisfecho, que lo conduzcan progresivamente a su completo desarrollo intelectual, moral y social.

C O N C L U S I O N E S

1.- La migración del campo a las ciudades, es principal causa de desorden en cuanto a asentamientos humanos se refiere, esto es por usar la reserva territorial de la ciudad; para ahí - establecerse los que llegan, creciendo de manera indefinida esta, con sus barrios bajos y sectores destartalados. Provocándose con conflictos económicos y una desorganización familiar, surgiendo la necesidad de que el niño colaboré para solventar los gastos indispensables del hogar o simplemente salga de éste a deambular - por las calles.

2.- Las ciudades están compuestas por calles, plazas y vías destinadas exclusivamente a peatones. La calle, por un lado es un espacio transitivo, de tráfico de bienes y servicios, o es una ruta de intercomunicación para los medios de transporte y un sistema vial adecuado para el transito de peatones, constituyendo el espacio "libre" en el cual los individuos realizan sus actividades, enfrentándose a frustraciones, esperanzas, peligros, - etc. Definitivamente es la calle un definido factor criminógeno, donde los menores abandonados, desamparados o explotados, aprenden las mil y una formas de procurarse ingresos, para su subsistencia.

3.- Niño de la Calle, son niños de uno y otro sexo que - han roto el vínculo familiar temporal o permanente, duerme en la vía pública y sobreviven realizando actividades de cualquier in-

dole para mitigar su hambre.

4.- Niño en la Calle, es aquel que mantiene vínculos familiares, que suele estudiar y sale a la calle a realizar actividades marginales de la economía callejera para el propio sustento o para ayudar a la familia.

Por lo tanto esta problemática que vive en su entorno el niño - "de" y "en" la calle influye para que estos estén expuestos a cometer conductas nada favorables para la sociedad.

5.- En los llamados factores endógenos, se observa que el hombre nace completamente ajeno a la realidad, pero su desarrollo e integración a esta, están sujetos a dos procesos, el biológico que se inicia desde su gestación y el psicológico que se van formando durante su crecimiento, influyendo en la base de su personalidad y salud mental, que en gran medida son la socialización y adaptación al medio, siendo los padres los que van a servir de nexo de unión con este medio, ya que ejerce una poderosa influencia sobre el individuo en todos los aspectos de la vida.

6.- Los factores exógenos, son los que se dan fuera del individuo, e influyen en el comportamiento humano, sobre todo en las edades fáciles, que es la infancia y adolescencia, ya que es indiscutible que el factor del medio ambiente, social o económico, suelen afectar al menor e incluso a desviarlo del hogar para enfrentarse a las calles, malas amistades, el vagabundaje y el -

vicio de la ciudad.

7.- La familia, es la base natural de todo grupo humano en donde existe un proceso de formación, mediante el amor, cariño, respeto mutuo, etc., tendientes a moldear el carácter del niño, así como el desarrollo de su personalidad, para tener una adecuada formación mental.

8.- En las familias donde existen innumerables problemas, que traen como resultado su desorganización y desintegración, -- los únicos afectados son los menores, ya que sufren constantes crisis emocionales, saliendo a deambular por las calles sin esperanza alguna de sus familiares.

9.- El niño "de" y "en" la calle al desertar de la escuela por una serie de problemas internos, ya sea familiares, porque tienen que trabajar, y no les da tiempo de asistir a ella, y -- además el maestro no le agrada, o no le gusta el estudio y por lo tanto no saca buenas calificaciones. Todo esto provoca que se sienta totalmente desorientado acerca de seguir asistiendo a esta, olvidándose que la educación, es la base fundamental en que todo niño debe desarrollarse para un mejor desenvolvimiento en la sociedad.

10.- Dentro de las modalidades de distracción o desahogo que tiene actualmente la juventud, encontramos una serie de uso

y abuso indebido de estimulantes y depresores como es el alcohol y otras drogas.

El niño "de" la calle hace uso y abuso de los inhalantes, porque en cierta forma son un desinhibidor para toda la serie de complejos y restricciones que tiene. Y recurre a la inhalación voluntaria de diversos tipos de disolventes industriales como -- son, cemento plástico, aguarras, gasolina, thinner, etc., estos -- solventes son utilizados por un bajo costo y fácil acceso, y --- como medio de evitar el frío y el hambre que sufren al estar en la calle.

11.- La prostitución, robo, pandillerismo, mendicidad e incluso el homicidio, son una de las tantas conductas antisociales a las que recurre el niño de la calle, para solventar su hambre y soledad.

12.- Con la nueva Ley del Consejo para Menores Infractores se trata de cumplir con una función vital para con nuestra sociedad, que en su mayoría es gente joven. Se trata de ayudar -- mejor a estos niños y jóvenes a través de terapias apropiadas y personal capacitado, encausando a estos a la recuperación y readaptación social.

13.- Los niños "de y "en" la calle que no sean canalizados a las diversas instituciones, con las que cuenta la Ciudad -- de México, lo más seguro es que sean futuros delincuentes, pues de hecho, ya son menores que han llegado a cometer conductas an-

tisociales.

14.- Es necesario que las Instituciones Asistenciales que atienden a la niñez en la Ciudad de México, cuenten con un personal capacitado y consciente del trabajo que realizan, y así mismo el Estado les brinde el apoyo y facilidad para prevenir que el niño "de" y "en" la calle llegue a ser el futuro delincuente en la Ciudad de México.

B I B L I O G R A F I A

- Ceniceros, José Angel y Garrido, Luis La Delincuencia Juvenil 8a. ed., Botas, México, 1986. 255 p.
- Chavez Asencio, Manuel F. La Familia en el Derecho 4a. ed., Porrúa, S.A. México, 1984 587 p.
- Fragnet, Emile Les Préjugés Necessaire Paris 1911 320 p.
- Galindo Garfias, Ignacio Derecho Civil 7a. ed., Porrúa, S.A. México, 1989 354 p.
- Garza G. Fidel de la, Mendiola H. Adolescencia Marginal e Inhalantes 2a. ed., Trillas, México 1983 237 p.
- González del Solar, José H. Delincuencia y Derecho de Menores (apuntes para una legislación integral) 2a. ed., Palma, Buenos Aire, 1986 196 p.
- Harrison Medicina Interna. 5a. ed., Ediciones Científicas, La Prensa Médica Mexicana S.A. México 1984 Tomo I 1330 p.
- Ibarrola, Antonio de Derecho de Familia 2a. ed., Porrúa, S.A. México 1981 562 p.

- Instituto de Investigaciones Jurídicas Derechos de la Niñez
UNAM, México, 1990 291 p.
- Kenney Jhon P. y Pursuit Dan G. Técnicas Policiacas y Administración de Justicia para el Comportamiento Juvenil Delictuoso. Lima-
sa, México, 1982 300 p.
- López Rey y Arrojo, Manuel Criminología y Planeación Política
4a. ed., Aguilar, Madrid, España 1978 350 p.
- López Rosado, Felipe Introducción a la Sociología 3a. ed., Po-
rrúa, S. A., México 1979 485p.
- Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología 3a. ed., Po-
rrúa, S.A., México, 1985 385 p.
- Pacheco Escobedo, Alberto La Familia en el Derecho Civil Mexica-
no. Panorama, México, 1985 320 p.
- Pallares, Eduardo El Divorcio en México 2a. ed., Porrúa, S.A.,
México 1984 250 p.
- Pinatel, Jean (traducción de Luis Rodríguez) La Sociedad Crimi-
nológica. Aguilar, Colección Aurión 1971 210 p.

- Rodríguez Manzanera, Luis Criminología 6a. ed., Porrúa, S.A., México, 1989 546 p.
- Rodríguez Manzanera, Luis Criminalidad de Menores 4a. ed., Porrúa, S.A., México, 1987 602 p.
- Rojas Villegas, Rafael Compendio de Derecho Civil (Introducción, Personas y Familia) 22a. ed., Porrúa, S.A., México 1988. Tomo I 537 p.
- Rojas Villegas, Rafael Derecho Civil Mexicano Tomo II 7a. ed., Porrúa, México, 1980 533 p.
- Romero A. Lourdes E. Quintanilla, Ana María Prostitución y Droga. 2a. ed., Trillas, México, 1987 192 p.
- Saarines, Eliel La ciudad, su crecimiento, su declinación y su futuro. 3a. ed., Limusa Wiley, S.A., México, 1976 250 p.
- Solís Quiroga, Héctor Justicia de Menores 2a. ed., Porrúa, S.A. México, 1986 327 p.
- Solís Quiroga, Héctor Sociología Criminal 3a. ed., Porrúa, S.A., México, 1985 325 p.

- Tocavén García, Roberto Elementos de Criminología Infante Juvenil 2a. ed., Edicol, México 1979 435 p.
- Tocavén García, Roberto Menores Infractores 4a. ed., Edicol, México, 1979 563 p.

LEGISLACION CONSULTADA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comentada) Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM México, 1990 358 p.
- Código Penal Vigente para el Distrito Federal 4a. ed., Tribunal Superior de Justicia del D.F. México, 1993 198 p.
- Código Civil Vigente para el Distrito Federal HARLA, S.A., de - C.V. México, 1993 233 p.
- Estatuto Organico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Diario Oficial de la Federación, 13 de septiembre de 1991
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para la República en Materia Federal Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 1991

O T R A S F U E N T E S

- Caballero Engallar Diccionario Básico Espasa 9a. ed., Espasa/Calpe S.A., Madrid 1980 1778 p.
- Cancelo, Gerardo La Drogadicción México, 1987 25 p.
- Centro Mexicano de Instituciones Filantropicas Acercamiento a un trabajo en favor de los niños callejeros mayo, 1993 35 p.
- Comisión para el Estudio del Niño Callejero Resumen Ejecutivo México, 1992 58 p.
- Como Identificar las Drogas y sus Usuarios Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia. S.E.P. México, 1976 40p.
- Diccionario Hispánico Universal Tomo II W.M Jakson, Inc Editores, Mexicana, S.A., México.1979 1230 p.
- Diccionario Enciclopédico Planeta Tomo VII Planeta, S.A., España, 1984 3216 p.
- Enciclopedia Jurídica OMEBA Tomo VI Warnes, Buenos Aires Argentina, 1975

- Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana 9a. ed., Espasa/Calpe S.A., Madrid Barcelona, 1975
- IV Foro Congreso Los Derechos del Niño DIP Puebla 1991 525 p.
- García Pelayo, Ramón Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado Larousse, México, 1983 355 p.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas Diccionario Jurídico Mexicano UNAM, Porrúa, S.A., México 1990
- Investigaciones sobre niñas y adolescentes, trabajadores de la calle CHILDHOPE, Guatemala 1989 115 p.
- Solís Quiroga, Héctor Aspectos Genéricos de la Reeducación Penitenciaria México, 1969 70 p.

H E N E R O G R A F I A

- Revista "Macropolis" No. 8 30 de abril de 1992, Director Juan Pablo Becerra- Acosta Molina 104 p.
- Revista "Médico Moderno" No. 11 15 de junio de 1992 Director Patricia Bastida. México 74 p.
- Revista "Tiempo" No. 2616 19 de junio de 1992 Director Renwar García Mendrano 64 p.
- Periódico "mediodía" 25 de marzo de 1993 Arce Guevara Oscar México, D.F. 11 p.